TOMO XXXIII MONTEVIDEO, Jueves 9 de Octubre de 1913 Núm. 2357

DIARIO OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

PRECIOS DE SUSCRIPCION

CAPITAL

Por mes	$ 0.50
" año	" 6.00
Número del día	$ 0.10
" atrasado del mes corriente	" 0.20
" " de meses ó años anteriores	" 0.50

INTERIOR

Por trimestre adelantado	$ 2.10
" año "	" 8.40

EXTERIOR

Por año adelantado	$ 9.60

La correspondencia debe dirigirse á la Administración:

CALLE FLORIDA N.o 1178

SUMARIO

PARTE OFICIAL

Ministerio de Instrucción Pública

Resolución. Declara que los honorarios del contador don Darío Saráchaga, en el sumario seguido á Carlos Anglada, deben pagarse con la partida del rubro «Gastos de Administración de Justicia».

Ministerio de Instrucción Pública.

Montevideo, Octubre 7 de 1913.

(Carpeta 673|913).

Vistos: Estos antecedentes relacionados con los honorarios del señor contador don Darío Saráchaga en el sumario seguido á Carlos Anglada, por falsificación y estafa, fijados en un mil quinientos pesos;

Resultando: Que la Excma. Alta Corte de Justicia entiende que esa cantidad no puede ser imputada á "Gastos de Administración de Justicia", sino que debe ser pagada por el Estado, fundándose: A) En que eso es lo que resulta del "primer considerando (sentencia de fs. 179 vta.), con arreglo á los principios generales de derecho" y en que "así ha sido entendido tanto por el acreedor señor Saráchaga al pedir á fs. 190 que los fondos fuesen recabados del Ministerio de Justicia (no de la Alta Corte), como por el señor Juez Letrado Correccional al disponerlo así en su resolución de fs. 190 vta., y por el señor Fiscal de Hacienda al consentir esa resolución"; B) En que "por esa razón y las de carácter jurídico que se derivan del principio de que los gastos de los juicios son de cargo "de las partes" resulta por lo menos dudoso que los gastos de la índole del producido en dicho caso sean en general de Administración de Justicia"; C) En que "la suma que asigna la ley de Presupuesto al Poder Judicial para gastos de Administración de Justicia no es sino de tres mil pesos, y evidentemente no alcanza para llenar con ella las necesidades del año si por lo pronto se saca de la misma la mitad de su monto total para el pago del honorario del señor Saráchaga, pago que, por otra parte, es justo indudablemente no demorar";

Resultando: Que del sumario caratulado "Ferrocarril Central del Uruguay contra Carlos Anglada—Prófugo" se desprenden estos antecedentes sobre los honorarios del contador Saráchaga: A) Que el señor Juez Letrado de Instrucción de 3.er turno dictó un auto á fs. 90 vta. disponiendo de "oficio" el nombramiento del señor Saráchaga, y que éste dice á fs. 188: "Que considero por ahora obligado al pago de mis servicios al Estado, pues mi caso es de los peritos en general, que se nombran por la justicia para el esclarecimiento de los hechos denunciados, todo sin perjuicio de que el Fisco se reembolse en la oportunidad debida de quien corresponda"; B) Que, corrida la vista, el señor Fiscal de Hacienda expresa: "Que el Fisco no es parte en este asunto, ni tiene interés alguno en él, ni ha pedido el nombramiento del señor Saráchaga y, por consiguiente, no puede estar obligado á pagar los honorarios de este perito"; C) Que el señor Juez Letrado de Instrucción de 3.er turno dice en su sentencia de fs. 160 (3.er considerando): "Tratándose, como se ha dicho, de un delito de acción pública, "es la Administración de Justicia la interesada y á quien aprovecha el trabajo efectuado", y á fs. 163 agrega: "importando el petitorio precedente una reclamación de pagos de servicios prestados á "la Administración de Justicia", y no existiendo en el expediente ninguna parte que esté obligada actualmente á abonarlos, según se establece en el auto de fs. 15 vta., elévese esta solicitud á la Excma. Alta Corte", etc.; D) Que el señor Fiscal de Corte doctor Alvaro Guillot manifiesta en su vista de fs. 165: "El Fiscal suscripto cree que no hay ninguna ley que atribuya el conocimiento de este asunto á V. E., y opina, por consiguiente, que V. E. no tiene jurisdicción para avocárselo. En el Presupuesto vigente existen partidas para "eventuales y diligencias de la Administración de Justicia"; pero es claro que eso no importa en manera alguna atribuir competencia á la Alta Corte de Justicia para entender en las demandas sobre cobro de honorarios "devengados en interés de la referida Administración"; E) Que la sentencia ejecutoriada (fs. 178) establece que el pago de los honorarios debe ser hecho por el Estado, y que el contrato fué celebrado por el Juez en representación de éste y "en nombre al mismo tiempo de la Justicia";

Considerando: Que la sentencia de fojas 178 *dispone que el pago de los honorarios del perito son á cargo del Estado*, y si bien no establece claramente que se refiere á éste en su carácter de administrador de justicia, es indudable que esta interpretación se fortifica con las resultancias de los autos respectivos, como se comprueba con las transcripciones que quedan hechas en el segundo resultando y entre ellas las citas del señor Juez Letrado de Instrucción de 3.er turno y la del señor Fiscal de Corte; siendo de notar que éste menciona los rubros del Presupuesto á qué deberán ser imputados los honorarios "devengados en interés de la referida Administración" (de Justicia), y que si no pidió que la Corte dispusiera el pago fué porque entendía que ésta no tenía competencia para intervenir en el sumario;

Considerando: Que por gastos de administración de justicia deben entenderse aquellos que son producidos por orden de los Jueces para dictar con más acierto sus fallos, ó sea para "mejor administrar justicia", como lo serían indudablemente los gastos de locomoción que se originaran por una inspección ocular que decretara el Juez á fin de darse exacta cuenta del lugar en que se hubiese cometido un delito;

Que aun cuando en los juicios civiles los gastos dispuestos de oficio por el Juez son á cargo de las partes, porque á ellas aprovechan exclusivamente, en materia criminal no ocurre lo mismo, puesto que el Estado asigna una cantidad para aquellas expensas que se originen por los actos del Juez para administrar justicia, y es claro que si existe una partida por ese concepto no puede aplicarse el mismo criterio que en materia civil, donde eso no sucede;

Considerando: Que si no fuera esa la verdadera interpretación de la ley de Presupuesto, la partida "para gastos de administración de justicia" no tendría aplicación, porque los demás gastos, como visitas, representaciones y "diligencias extraordinarias", tienen su rubro especial; y que la Excma. Alta Corte tiene además una cantidad para gastos eventuales, que, llegado el caso, puede contribuir á reforzar el rubro en cuestión;

Considerando: Que si se agotasen los rubros de que dispone el Poder Judicial, el Poder Ejecutivo no tendría inconveniente en reforzarlos, evitando así la situación que prevé la Excma. Alta Corte de Justicia; Que ese procedimiento estaría más en armonía con las normas administrativas, que imputar desde ahora á "Eventuales" una cantidad que corresponde á otro rubro, por el temor de que éste se agote;

Considerando: Que el argumento formulado, de que el pago de la suma adeudada ha sido pedido al Ministerio, sólo tiene una importancia relativa, porque en la práctica casi todos los pedidos vienen dirigidos á éste, en virtud de que es el que libra las órdenes de pago, en su carácter de intermediario entre el Poder Judicial y la Contaduría y Tesorería de la Nación;

Considerando: Que la cuestión, en realidad, sólo se reduce á un procedimiento de contabilidad administrativa, porque *tanto en un caso como en el otro es el*

Estado el que satisface la deuda; y que, de acuerdo con ese criterio, parece más acertado imputar la cantidad reclamada al rubro de "Gastos de Administración de Justicia" que á "Eventuales";

Considerando: Que si la práctica demuestra que la cantidad asignada para el rubro de "Gastos de Administración de Justicia" es insuficiente, el Poder Ejecutivo patrocinará su aumento en los nuevos Presupuestos;

El Poder Ejecutivo

RESUELVE:

1.o Declarar que los honorarios del señor Saráchaga deben imputarse al rubro de "Gastos de Administración de Justicia".

2.o Que se eleven estos antecedentes con mensaje á la Excma. Alta Corte de Justicia para la resolución que corresponde.

Rúbrica del señor Presidente.
BALTASAR BRUM.

DESPACHOS E INFORMACIONES

Ministerio de Hacienda

RELACION DE LOS ASUNTOS DESPACHADOS POR EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EL DÍA 8 DE OCTUBRE DE 1913.

1—Autorízase el descargo á la Receptoría del Carmelo de la suma de $ 25.18, invertida en la transmisión de telegramas y derechos de giros.

2—Se manda entregar á la Contaduría General la suma de $ 306.00 para pago de las obras de construcción y reparación de las estanterías necesarias en el nuevo local arrendado en la calle San José.

3—Autorízase el establecimiento de la Sociedad Anónima denominada "La Cerámica" y apruébanse sus Estatutos.

4—Autorízase á la Dirección de Impuestos Directos para encargar á los Talleres Gráficos del Estado la impresión, numeración y perforación de 28.000 Patentes de Giro para Campaña (año 1914), al precio de $ 6.65 el millar.

5—Autorízase el descargo á la Receptoría de Rivera de la suma de $ 3.80, invertida en la adquisición de algunas herramientas de uso indispensable para aquella Receptoría.

6—Se manda pagar á la Dirección de Contabilidad y Tesorería del Ministerio de Obras Públicas la suma de seis pesos cuarenta centésimos ($ 6.40), importe de la publicación de un aviso llamando á licitación pública para las obras de ampliación en la Aduana del Salto.

7—Autorízase el despacho á la Receptoría de Rivera de la suma de $ 10.00, invertida en la instalación de un teléfono.

8—Autorízase á la Aduana para aumentar sólo hasta la suma de $ 2.50 mensuales, en vez de $ 5.00, que se piden, las asignaciones que tiene para gastos de oficina y manutención de caballos.

9—Autorízase á la Dirección de Impuestos Directos para aumentar hasta la suma de $ 25.00 la asignación para alquiler de la casa que ocupa la Agencia de Sellos y Timbres á cargo de don Luis Burgheto.

10—Autorízase el descargo á la Receptoría de Rivera de la suma de pesos 1.964.32, invertida en el ejercicio 1912-1913 en los gastos que indica en la relación que adjunta.

11—Se manda pagar á la Empresa del Ferrocarril Central del Uruguay la suma de ciento treinta y cinco pesos noventa y seis centésimos ($ 135.96), importe de pasajes expedidos por este Ministerio y dependencias durante el mes de Agosto próximo pasado.

12—Se resuelve confirmar la resolución de la Dirección General de Aduanas en el expediente del señor Rodolfo Favaro reclamando del aumento de impuesto en una partida de 150 cajones de algodón.

13—Se manda pagar á la Empresa del Ferrocarril Central del Uruguay la suma de doscientos seis pesos seis centésimos ($ 206.06), importe de pasajes expedidos por este Ministerio y dependencias en Julio ppdo.

14—Autorízase á la Dirección General de Aduanas para que disponga que la Receptoría de Paysandú proceda á la venta en remate público de la lancha automóvil "Gaviota" que tiene á su servicio, destinándose de ese producto la suma de $ 360.00 para las reparaciones que son necesarias en la lancha "Josefina", al servicio de la Receptoría de la Colonia.

15 y 16—Autorízase á la Contaduría General para que descargue de la cuenta de la Tesorería General del Estado la suma de $ 140.70, importe de varias cuentas por impresiones para diversos servicios satisfechos por dicha oficina á los Talleres Gráficos del Estado.

17—Autorízase el descargo á la Receptoría de la Colonia de la suma de $ 60.16, invertida en útiles de oficina.

18—Se resuelve autorizar la habilitación de la barraca de propiedad de la firma Mann George Depost Ltd., ubicada en Bella Vista, para depósito fiscal y á la vez como barraca de carbón, con calidad de precaria y revocable.

19—Autorízase la devolución á varios contribuyentes de la suma que á cada uno le corresponda, abonada de más por impuesto inmobiliario, dentro de la de $ 117.65.

20—Se resuelve que por el Ministerio de Guerra y Marina se disponga lo conveniente á fin de que á los maquinistas y contramaestres de los vapores del Resguardo de la Capital se les instruya en el manejo de las ametralladoras Colt.

21—Autorízase á la Dirección General de Aduanas para abonar á don F. Viani y Piaggio la suma de $ 16.33 que le fué descontada para pago de suplentes durante el tiempo que estuvo enfermo.

22—Autorízase la devolución á la firma Penadés, Menini y Cía., de la suma de $ 100.00, abonada de más por patente de giro.

23—Autorízase á la Dirección General de Impuestos Directos para descargarse de la suma de $ 618.00, invertida en remunerar al personal de la Sección de Contribución Inmobiliaria sus trabajos extraordinarios durante la presente recaudación.

24—Nómbrase peón marcador á don José Cortés.

25—Acuérdase la autorización que solicita la Intendencia Municipal del Salto para emplear los materiales existentes en el terreno adquirido por el Estado, donde se levantará el edificio para sede de varias oficinas públicas, en la construcción de galpones para el Corralón de la Inspección Técnica Departamental.

26—Autorízase la inversión por la Inspección de Receptorías de la Frontera Norte hasta la suma de $ 40.00 en mandar herrar los caballos que tiene á su servicio.

27—Autorízase el traslado del Resguardo de la Cuchilla, dependiente de la Receptoría de Cerro Largo, á la propiedad de la señora Alfonsina Arismendi, en razón de encontrarse en paraje más apropiado.

28—En el expediente seguido contra el señor Luis S. Mouriño, por infracción á la ley de 2 de Mayo de 1910, se resuelve confirmar la resolución de la Dirección General de Impuestos Internos de 30 de Agosto último.

29—Se manda pagar á la Dirección General de Avaluaciones la suma de mil trescientos pesos ($ 1.300.00), para ser entregada á los agrimensores señores Rosendo é Isaac Díaz como sexta cuota mensual que les corresponde por los trabajos de empadronamiento del Departamento de la Colonia.

30—Se manda pagar á la Administración General de las Usinas Eléctricas del Estado la suma de ciento cincuenta pesos con noventa y dos centésimos (pesos 150.92), importe del servicio de alumbrado de este Ministerio y dependencias en Septiembre ppdo.

31—Apruébase el traslado del Agente Fiscal de 2.a clase del Departamento de la Colonia don Braulio E. Arrese, al de Artigas, designándose en su reemplazo al de la misma categoría don Enrique Bado.

32—Se resuelve comisionar al señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno, doctor don Luis V. Varela, para concertar arreglos con los ocupantes de los campos ubicados en el Departamento del Salto de pertenencia de la sucesión del intestado don Claudio José Dutra, de los que fué declarado judicialmente heredero el Fisco.

33—Declárase á la señora Filomena Abreu pensionista civil, como viuda del ex empleado jubilado don Pedro Paredes, con derecho al goce de una asignación anual de $ 126.00.

34—Declárase al señor Pantaleón Améndola jubilado del cargo de peón de la Intendencia Municipal de Montevideo, con derecho á una asignación de pesos 172.00 anuales.

35—Apruébase la nueva fórmula propuesta por la Dirección General de Aduanas relativa á la adquisición de formularios de despacho para el ejercicio próximo.

36—Autorízase la devolución al señor Antonio Sbárbaro de la suma de $ 3.25, abonada de más por impuesto inmobiliario.

37—Declárase al señor Manuel Siage y Castro jubilado del cargo de cartero de la Dirección General de Correos y Telégrafos, con derecho al goce de una asignación anual de $ 541.40.

38—Autorízase á la Dirección General de Aduanas para abonar al guarda de 4.a clase del Resguardo de la Capital don Juan B. Suárez la suma de veintidós pesos con cincuenta centésimos ($ 22.50), invertida en el pago de suplentes durante el tiempo que estuvo con licencia.

39—Autorízase á la Aduana para abonar al guarda del Resguardo de la Capital don Juan Villafañe la suma de diez y seis pesos con cincuenta centésimos ($ 16.50) que le fué descontada para pago de suplentes.

40—Autorízase á la Aduana para abonar al guarda de 3.a clase del Resguardo de la Capital la suma de cuarenta y ocho pesos con treinta y cuatro centésimos ($ 48.34) que le fué descontada para pago de suplentes durante el tiempo que estuvo enfermo.

41—Autorízase á la Dirección General de Aduanas para abonar al guarda de la Inspección del Resguardo de la Capital don José B. López, la suma de veinte pesos ($ 20.00), invertida en el pago de suplentes durante el tiempo que estuvo con licencia.

42—Autorízase á la Aduana para abonar al guarda del Resguardo de la Capital don Juan Romero la suma de cien pesos ($ 100.00), invertida en el pago de suplentes durante los meses de Junio y Julio ppdos. que estuvo enfermo.

43—Apruébase la nueva fórmula propuesta por la Dirección General de

Aduanas para ser empleada en la expedición de Vales de Tránsito y de 1 o|o sobre exportación á utilizarse en el próximo ejercicio.

44—Autorízase á la Dirección de Impuestos Directos para encargar á los Talleres Gráficos del Estado la impresión y encuadernación de 2.550 recibos provisorios de Contribución Inmobiliaria, 40.000 ídem (Impuesto Rural) y 1.800 Patentes de Perro (Urbanas), por la suma total de $ 198.30.

45—Se manda pagar á los Talleres Gráficos del Estado la suma de mil pesos ($ 1.000.00) por impresión de 500 ejemplares de las cuentas generales de la Administración Pública.

La Secretaría.

Ministerio de Instrucción Pública

DESPACHO DEL MINISTRO

Informados por el Instituto Geográfico Militar vuelven al Instituto Meteorológico Nacional los antecedentes solicitando datos correspondientes á la República para el Anuario Astronómico Internacional de 1914.

—Pasan al Honorable Consejo Penitenciario, dándose aviso, las notas del Ministerio de Guerra y Marina solicitando la recepción del penado militar Donato Naveira.

—Al Ministerio de Guerra y Marina—Aviso á que alude la anotación precedente.

—Pasa á informe del Ministerio de Obras Públicas la comunicación de la Excma. Alta Corte de Justicia solicitando los límites de la 10.a sección del Departamento de Cerro Largo y los de los distritos en que se halla subdividida la misma.

—Vuelve á informe de la Universidad la nota del Director del Liceo de Enseñanza Secundaria de Río Negro relativa á la liquidación del sueldo del bedel del mismo.

—Vuelven al Ministerio de Hacienda, con nota del Agente Fiscal de Maldonado, los antecedentes relacionados con la sucesión de Cristóbal Terán.

—Se pasa á la Contaduría General la nota de la Excma. Alta Corte de Justicia comunicando la aceptación de la renuncia presentada por Omar A. Pintos del cargo de notificador del Juzgado de lo Civil de 1er. turno y el nombramiento en su reemplazo de don Raúl Repetto.

—Al Honorable Consejo Penitenciario, dándose aviso, notas del Ministerio de Guerra y Marina comunicando las fechas en que vencen las condenas impuestas á los penados militares Pedro Saavedra, Juan Rodríguez, Leandro Cabrera y José M. Ojeda.

—Al Ministerio de Guerra y Marina—Aviso aludido en la anotación precedente.

—Se resuelve archivar, haciéndose saber, la nota del Director del Liceo de Enseñanza Secundaria de Río Negro solicitando autorización para invertir pesos 1.589 en adquisición de mobiliario para la referida institución.

—A la Universidad—Nota comunicando la resolución que antecede.

—Se comunica á la Escuela Nacional de Comercio y Contaduría General la resolución que prorroga por un mes la licencia concedida al catedrático de Merciología de primer año, designando en su reemplazo con carácter honorario al señor Víctor Lértora.

—A la Universidad y Contaduría General se le transcribe la resolución que le concede al Director de los Liceos Politécnico y de Enseñanza Secundaria tres meses de licencia por razones de enfermedad y designa los profesores que deben subrogarlo.

—A la Univrsidad y Contaduría General—Idem ídem que designa á don Carlos Wille auxiliar del Instituto de Higiene Experimental.

—A la Universidad y Contaduría General—Idem ídem que autoriza la imputación á rentas de los Liceos de la suma de $ 594.00 para la adquisición de diez y ocho colecciones de mapas geográficos con destino á los referidos institutos.

—A la Universidad y Contaduría General—Idem ídem que autoriza á la primera para presupuestar con cargo á Rentas del Liceo en Rocha $ 200.00, con destino á la construcción de puertas-vidrieras para la Biblioteca de la misma institución.

—A la Universidad y Contaduría General—Idem ídem que designa á Manuel R. Aguilar peón del Liceo de Enseñanza Secundaria en Artigas en reemplazo de Tomás Rodríguez que renunció.

—A la Contaduría General y Liceo Politécnico de Salto—Idem ídem que manda librar orden á favor del primero por $ 218.32 para chancelar la cuenta que adeuda por construcción de vereda frente al edificio del Liceo.

—A la Universidad y Contaduría General—Idem ídem que designa al señor Mario Andreoni 1er ayudante del Instituto de Ensayo de Materiales de la Facultad de Matemáticas.

—A la Contaduría General y Escuela Nacional de Comercio—Idem ídem que concede acumulación de los sueldos correspondientes á los cargos de catedrático de Práctica de Escritorio y Director de la Escuela, que desempeña el señor Pablo Fontaina.

—A la Escuela de Comercio — Idem ídem que designa catedráticos sustitutos para la misma institución.

—A la Universidad y Contaduría General—Idem ídem que designa portero del Liceo de Enseñanza Secundaria de Salto á don Anselmo Fernández en reemplazo de don Juan Vázquez que renunció.

—A la Escuela de Comercio — Idem ídem que fija la primer quincena del mes de Noviembre próximo para la recepción de los exámenes de ingreso á Comercio.

—Se autoriza á la Sección de Enseñanza Secundaria y Preparatoria para el Sexo Femenino para concurrir por medio de "Trabajos" al Congreso de los Derechos de la Mujer y del Niño, y enviar el importe de la adhesión.

—Al señor Rector de la Universidad—Comunicación relacionada con la anotación precedente.

—Al señor Fiscal de Gobierno de 2.o turno—En vista pasa el expediente de Louis Lumiére sobre privilegio de invención para "Mejoras en instrumentos acústicos".

—Idem ídem — Expediente de Pedro Aguerre sobre privilegio de invención para "Mejoras en celosías".

—Idem ídem—Expediente de Fortunato M. Defazio sobre privilegio de invención para "Envases metálicos sin soldaduras".

—Idem ídem—Expediente sobre registro de la marca "The Antiquary Blend".

—Se concede al señor Pablo Maynadié un plazo de sesenta días para presentar las pruebas del caso en el expediente sobre privilegio de invención para un aparato interceptor de hollín y chispas.

—Al Ministerio de Industrias — Petición de vecinos de Corrales sobre mejoras en el servicio postal.

La Secretaría.

Ministerio de Industrias

DESPACHO DEL MINISTRO

Inspección Nacional de Policía Sanitaria Animal—A sus efectos pasa la solicitud del señor Juan Carlos Vidiella pidiendo se autorice la introducción al país de dos carneros y nueve ovejas procedentes de Liverpool.

—Consejo de la Escuela Nacional de Artes y Oficios—Nota de nuestro Viceconsulado en Roma acompañando un informe de las Escuelas Profesionales de Umbría y Real Escuela de Artes y Oficios de Foligno.

—Comisión de Colonización — Antecedentes relativos á la propuesta del señor T. Piñeiro ofreciendo en venta una fracción de campo ubicada en el Departamento de Paysandú, con destino á colonización.

—Inspección Nacional de Policía Sanitaria Animal—Nota de la Intendencia Municipal del Departamento de Maldonado acompañando una cuenta por $ 6.00, importe de los trabajos de desagote del pozo negro de la casa que ocupa la Inspección Veterinaria Departamental.

—Contaduría General de la Nación—Nota de la Inspección Nacional de Policía Sanitaria Animal dando cuenta del producido en remate público de varios materiales inutilizados que depositaba en el lazareto cuarentenario.

—Oficina de Defensa Agrícola—A informe pasa la nota de la Oficina de Estadística Agrícola de este Ministerio acompañando la que ha dirigido el Instituto Internacional de Agricultura de Roma, referente á la falsificación de semillas.

—Instituto de Pesca—Informada por la Dirección General de Aduanas pasa en vista su nota por la cual solicita el despacho libre de derechos de los envíos que vengan de Europa consignados á esa institución.

—Consejo Nacional de Higiene—A informe pasan los antecednles relacionados con el pedido de licencia formulado por el señor Francisco González, ayudante maestro elemental de la Estación Agronómica del Departamento del Salto.

—Comisión de Estaciones Agronómicas—Para su conocimiento, devuelta por el Ministerio de Guerra y Marina, vuelve su nota por la cual solicita la provisión de tres carpas grandes para el servicio de las Estaciones Agronómicas.

—Inspección Nacional de Policía Sanitaria Animal—A los efectos del caso, pasa la solicitud del señor N. Pesquera pidiendo se someta á prueba el sarnífugo denominado "La Libertad".

—En una nota del Instituto de Química Industrial reiterando su pedido de autorización para adquirir muebles de escritorio, se resuelve estar á lo resuelto con fecha 29 de Julio, que disponía esperar para proveer en su oportunidad.

—Ministerio de Obras Públicas— Para recabar los informes que corresponda pasa la solicitud de los señores Uberto, Bernini y Bozzolo pidiendo el libre despacho de derechos de Aduana para maquinarias destinadas á la fabricación de tejidos correspondientes á la remesa número 3.

—Fiscalía de Gobierno de 1.er turno—Para mejor proveer pasan en vista los antecedentes relativos á la investigación sumaria practicada á raíz de una denuncia formulada por el diario "La Democracia" del Salto contra el Correo de ese departamento, por violación de correspondencia y sustracción de valores postales.

—Consejo del Instituto Nacional de Agronomía y Ministerio de Instrucción Pública—Notas transcribiendo la resolución por la cual concédense las revalidaciones que solicitan varios estudiantes de la Escuela de Comercio, en los cursos de

Agronomía, de asignaturas similares rendidas.

—Ministerios de Hacienda, Obras Públicas y Fiscalía de Gobierno de 1.er turno—Notas transcribiendo la resolución por la cual no se hace lugar al pedido formulado por la firma industrial H. Helmer y Cía. pidiendo el libre despacho de derechos de Aduana de 50.000 kilos de rotura de vidrio, correspondientes á la remesa número 6.

—Consejo de la Escuela Nacional de Artes y Oficios—Nota transcribiendo la resolución por la cual revalídase hasta el 31 de Diciembre próximo la de 16 de Agosto ppdo., que autorizaba la utilización de los servicios del señor Román Ignacio Pereira como profesor de dibujo Geométrico Elemental en ese establecimiento.

—Contaduría General de la Nación y Consejo del Instituto Nacional de Agronomía—Notas transcribiendo la resolución por la cual concédese la licencia que solicita el profesor de Mecánica y Maquinaria de ese Instituto, señor Otto Kasdorf, por el término de cuatro meses.

—Inspección Nacional de Ganadería y Agricultura y Sociedad de Ganaderos de Tacuarembó—Notas transcribiendo la resolución por la cual apruébase la postergación de la Exposición-feria de Ganadería y Agricultura proyectada para el 12 del corriente mes para los días 26, 27 y 28 del mismo.

—Encargado de la Revista del Ministerio—Nota de la Dirección del Instituto Nacional de Agronomía pidiendo se impartan los órdenes necesarias para que se haga un tiraje especial de cada trabajo inserto en la Revista del Ministerio, de qué son autores los profesores de ese instituto.

—Inspección Nacional de Policía Sanitaria Animal—A sus efectos pasa la solicitud del señor Alfredo Mancilla pidiendo se autorice la introducción al país de un bovino procedente de Liverpool.

—A sus antecedentes agrégase la nota de la Inspección Nacional de Ganadería y Agricultura comunicando haber pasado á informe del Inspector Agrónomo del Departamento de San José la solicitud del señor Uriarte Pascual, pidiendo se le acuerde premio por plantación de árboles maderables en la estancia "El Reposo".

—Contaduría General de la Nación—A informe pasan los antecedentes relativos á la solicitud del señor José Chaves, Inspector de Vigilancia de la Escuela Nacional de Artes y Oficios, pidiendo ampararse á los beneficios de la ley de jubilación.

—Ministerio de Relaciones Exteriores—Nota transcribiendo la resolución recaída en las gestiones referentes al reconocimiento de la intervención de la Dirección General de Correos y Telégrafos en el trasbordo en el puerto de Montevideo y conducción á Buenos Aires, de las valijas de correspondencia originarias de los países de ultramar.

—Inspección Nacional de Ganadería y Agricultura y Asociación Agropecuaria é Hípica del Salto — Notas transcribiendo la resolución por la cual apruébase la rendición de cuentas elevada por esa Asociación y referente á la inversión del subsidio que le fué acordado para la celebración de la Exposición Ganadera realizada en ese departamento en el mes de Septiembre ppdo., y mandando vertir en Tesorería General la suma saldo sobrante de la cantidad acordada.

—Fiscalía de Gobierno de 1.er turno—Para mejor proveer pasan los antecedentes relativos á la denuncia formulada por el señor Caroliano Fontana, referente á la pesca con redes de arrastre en Nueva Palmira.

—Comisión de Estaciones Agronómicas—A sus efectos, devueltos por el Ministerio de Obras Públicas, vuelven los antecedentes referentes al cobro de unas cuentas presentadas por los señores Domingo Galli y Ricardo Pedoja y Cía., por trabajos realizados en la Estación Agronómica de Paysandú.

—Contaduría General del Estado—Nota del Consejo de la Escuela Nacional de Artes y Oficios comunicando haber renunciado el cargo de peón del depósito del establecimiento don Carlos Lobato y haberse nombrado para reemplazarlo á don Manuel Blanco.

—En una nota del Instituto de Química Industrial, comunicando la designación del señor Lisle Van Domselaar para habilitado del Instituto, se resuelve hacerlo saber á quienes corresponda.

—Gerencia de la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, Contaduría y Tesorería General de la Nación — Notas comunicando la designación del habilitado á que se refiere la anotación que precede.

La Secretaría.

Ministerio de Obras Públicas

DESPACHO DEL MINISTRO

Al Archivo General pasan los planes de mensura de los campos de propiedad del señor Daniel W. Fletcher, ubicados en Paysandú.

—Se manda publicar el estado demostrativo del movimiento habido en la navegación del Río Negro durante el mes de Septiembre ppdo.

—A la Dirección de Contabilidad y Tesorería pasa el presupuesto de la Inspección Técnica Departamental de Rocha por Septiembre ppdo.

—Se pasa á la Dirección de Topografía el plano sobre modificación del trazado de la calle Entre Ríos entre Agraciada y Zapicán, en Montevideo.

—A la Dirección Puerto de Montevideo pasa un escrito del señor Eugenio Barth y Cía., pidiendo prórroga del plazo para la licitación de grúas eléctricas para la zona de cabotaje.

—Se ordena el pago de las planillas de jornales por Septiembre ppdo., del vapor "Presidente Cuestas", "Gánguil IV" y vapor "Puerto Paloma".

—Se dispone el pago de la cuenta de la Usina Eléctrica de Montevideo por suministro de luz á este Ministerio durante el mes de Septiembre ppdo.

—A la Dirección Industrial y de Minas pasa una nota de la Comandancia General de Marina, por la que se concede permiso á don Francisco Medina para construir una embarcación.

—Se dispone el pago de varias cuentas que ascienden á $ 1.437.55 por trabajos realizados en la Escuela de Veterinaria.

La Secretaría.

PODER JUDICIAL

Despachos de la Alta Corte, Tribunales y Juzgados Letrados

ALTA CORTE DE JUSTICIA

Día 8 de Octubre de 1913

Trámite — Doce providencias en causas criminales consultadas.

Administrativo — Antecedentes formados con motivo de la queja de don Miguel Contreras contra el ex Juez de Paz de la 2.a sección de Canelones don Joaquín Muñoz Miranda. El Teniente Alcalde del 6.o distrito de la 1.a sección denuncia invasión de jurisdicción por parte del funcionario de igual clase del 7.o distrito. La Oficina de Identificación y Estudios Médico-Legales eleva los comprobantes de la inversión de su presupuesto por el mes ppdo. Exhorto del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda para las autoridades judiciales argentinas en una causa por contrabando. Idem del señor Juez Letrado Departamental de Rivera para las autoridades judiciales argentinas en una causa por contrabando. Idem del señor Juez Letrado Departamental de Rivera para las autoridades del Brasil en un sumario por heridas y homicidio. El señor Juez Letrado de Instrucción de tercer turno pasa una comunicación relativa al movimiento habido en el Juzgado á su cargo. El de lo Civil de primer turno remite la relación de los depósitos judiciales verificados en el mes pasado. Los penados Antonio Montes y Martina Urriola impetran su libertad condicional.

Expedientes entrados — Administrativos, doce; en consulta, siete; á estudio, ocho; relaciones quincenales, cuarenta y siete; oficios librados, veinte; legalizaciones, cinco; cuadernos de protocolo revisados y rubricados, diez y seis; acuerdo, uno; nombramientos, veinte.

En esta audiencia la Exma. Alta Corte decretó la libertad condicional de los penados Casimiro Viera, Antonio Cerranz, Juan Fernández Guzmán y Ramón Díaz.

J. Cubiló, **Secretario.**

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 1.er TURNO

Día 8

Trámite — Suc. de Miguel Alvarez. Cristóbal Diez Lievana, denuncia. Gregorio Leguisamo con Constancio Ferreira Gómez. Tres en causas criminales por el delito de homicidio.

Adrián Castro, **Secretario.**

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 2.o TURNO

Día 8

Trámite — Juan José da Costa y otro con Didimar de los Santos y otra. Un sumario por contrabando. José Lougarou con Amaro V. da Silveira. Un sumario por el delito de homicidio. Virginia Martínez de Lequis con el Fisco. Emma Fasmiachi con Antonio Figueroa.

Interlocutorias—Bautista Braceras con Mariano García. Leonardo Tuso con Carlos María Sacarelo. Andrés Freire, auxiliatoria de pobreza. Pedro Varela con César y Carlos Castro.

Definitivas — Martins y Cía con José Fraixanet y Cía. Manuel Narancio, denuncia de mina.

José V. Evia, **Secretario.**

JUZGADO DE LO CIVIL DE 1.er TURNO

Día 8

Trámite — José Frávega con Tealdi y Panizollo. Suc. Felipe Rolando. Conc. Roberto Costa Ferrer. Carlos Martínez Vigil, defensor de oficio de Juan Covelo y Vila con Josefa Germino. Oficio del Juzgado L.

Departamental en autos Josefa Pendas con Angel Astore. Pedro Rijo con Luciano Macedo. Antecedentes relativos al menor Luis Gonella. Catalina Babini de Bandini con Elías Tournier. Test. Santiago Barcelona. Suc. William Robert Edmund Cameron. Josefa Ponte de Barbeito con Dionisio Coronel. Luis Barrio, ciudadanía. Test. Dalmiro Martín Tió Pereyra. Conc. Andrés Klinger. Horacio Acosta y Lara y Augusto Guerra. Romero con suc. Manuela Escalada de Rosso. José Gatto, ciudadanía. Oficio del Juzgado L. Nacional de Hacienda en autos Aquilino Berro. Suc. Ana Pissano de Perrone. Menor María Eudoxia Villafaña. Test. José Bonavetti. J. Domingo Torterolo, ciudadanía. Suc. Francisco Marexiano. Suc. Juan Gualberto Alonso. Vicente Serra, ciudadanía. Suc. Gabriel Silveira Machado. Pedro Navarro, ciudadanía. Antecedentes relativos á los menores Ceferina y Adelfa Abreu ó Cabrera. Suc. Luis J. de Andrade. Norberto Martínez y Antonio Díaz. Juan Lozano y Genoveva Laborde. María Luisa Baccini de Corino.

Interlocutorias—Suc. José Martínez Rodríguez. Suc. Andrés Talamasso. Suc. Mercedes Baldes de Taramassa.

Definitivas—Zenón Alphy con Saturnino Martínez, apelación del Juzgado Letrado Departamental de Florida.

Nota—El doctor don Ramón P. Díaz informó "in voce" en autos Eduardo Ijes con Justo Rivero y Antonio Ricart.

Patricio A. Pereira, **Actuario.**

JUZGADO DE LO CIVIL DE 2.o TURNO

Día 8

Trámite—Oficio del Juzgado L. de lo Civil de 3.er turno. Víctor Milhomens con suc. de Mariano Conde Fernández. Federico de Velazco con Juan José Alzáibar. Test. de Andrés Benac. Suc. de Basilio Costales. Elisa Pérez. Suc. de Juan Balbín. Alfredo Méndez con Emilia Goncalves Ribeiro. Josefa Pendas. María Noda de Caulin. Manuela Guimaraens de Bertolotti. Suc. de Elías Antonio Silva. Banco Hipotecario del Uruguay con Ricardo Sievers, tercería deducida por Gunther Sievers. Suc. de Santiago Queirolo. Paula Berisso de De Armas con Cesáreo Berisso. Manuela Cuinat de Alvarez y otros. Suc. de Catalina Sagardoy de Rama. Olimpio Moalli con Juan Coelho. Antonio Soininen (2). Suc. de José Paolillo, incidente rectificación de partidas. Suc. de Pedro Casalás, incidente rectificación de partidas. Cruz Reinoso, suc. de Elías Antonio Silva, incidente. Luisa Rosalía Leopart de Pirotto, rectificación de partidas. Suc. de Fernando De Guili. Test. de Sezefredo Texeira Nunes. Casiliano Pernan y otros con suc. de Antonio Pernas. Test. de Carolina Arboleya y otra. Suc. de Pedro Beco, incidente sobre rectificación de partidas. Eliseo Sequeira, tercería deducida en autos Félix Buxareo y Oribe con Ricardo Acosta. Suc. de Felipe Venturino. Test. de Pedro Gutiérrez. La Comisión Nacional de Caridad y Beneficencia Pública con test. de Enrique García, incidente promovido por Miguel I. Coppetti. Suc. de Fanny P. de Clinart ó Klinart. Alberto Sardá. Juan B. Bazzano y otros con Juan Cerrino.

Interlocutorias — Enrique Caffera Dávila. Test. de Rosa Velázquez de Silveira.

Definitivas — Suc. de Lorenzo Aladio. Carlos Demicheri, rectificación de partidas.

Eduardo Díaz Falp, **Actuario.**

JUZGADO DE LO CIVIL DE 3.er TURNO

Día 8

Trámite—Suc. Agueda Tejada de Ayala. María Cesárea Goncalvez de Velázquez con Braulia Pereira de Silveira y otros. Jorge Lage con la suc. Daniel Blanch. Vicente Mettetiere con Guillermo Pando. Julieta Aurique de Larroque. Suc. Lucinda J. Buero de Monteiro Reis. Cayetano Piffaretti. Carlos J. Bianchi con Manuel Soto Ovanza. Benita Bolón con Manuel Rey. Ricardo A. Ganses con Fermino Martino da Silva y otros. Suc. Martín Aguirre. Suc. Carolina Pérez de Aguirre. Suc. Francisca Arostegui de Semper. Test. María Antonio Gutiérrez. Sucs. Pedro M. Bengochea y otros. Pablo Rodríguez. Ramona Diz de Avelleyra, movimiento administrativo. Romualda Tabárez con Epifanio Amaro. sucs. José Suárez Traibel y Esther Suárez Traibel. Sucs. Esteban Scotto y otra. José F. Fontana con suc. Irma Avegno. Suc. Balbina Acosta de los Santos. José Bodiola. Suc. Ignacio Ardanaz. Lorenza Otero de Paracampo. Suc. Angela Agueda Tejada de Ayala.

Interlocutorias—Felipe Scola con Rafael Rodríguez. Suc. Fernando Wettstein y otros. Eduardo Wilson y otros con Mariana Berry.

Definitivas—Suc. Eduardo Bonino. Félix Dipp. Isabel Brown de Gutiérrez.

Eloy G. Pereira, **Actuario.**

JUZGADO NACIONAL DE HACIENDA

Día 8

Trámite—Junta E. Administrativa de la Capital con Severino Barcala. Oficio de la Dirección General de Aduanas en los autos del Fisco con Apolonio Gómez. Laura C. de Geille con el Fisco. Oficio del Juzgado Letrado de lo Civil de tercer turno. El Fisco con Rafael Alonso. Intendencia Municipal con Juan y Vicente Borsani. El Fisco contra Juan F. Silveira.

Interlocutorias — Manuel Pereira, denuncia. Rufino Torres con Pantaleón Galazzo.

Nota—Tuvo lugar el comparendo dispuesto en los autos de la Dirección de Impuestos con José Alvarez.

Domingo E. González, **Actuario.**

JUZGADO DE COMERCIO DE 1.er TURNO

Día 8

Trámite—A. Guirnaldo con E. C. de Mercadé. P. Crossa con J. Corti. E. Azcue con Hugo Bianchi Stagno. R. Liesack con F. J. de Figueroa. Banco Italiano con Delgue y Ardaitz. S. V. Banegas con Luis Primitivo Larrobla. E. Cristiani con J. Racagni. V. Ponce con Juan Gibert. Alejandro Pellestri con Eduardo Camilli. C. J. Martinelli con Manuel Novo Hnos. Antonio Bertoni con J. Surraco Quartino.

Interlocutorias—R. Méndez Rodríguez con D. López Ventura. A. Dall'Orto con Pedro E. Loaces. Onofre Fernández con A. Morales. J. Echegoyen y Cía. con C. M. Pinto. Caubarrére Hnos. con R. Espalter. Pesquera y Cía. con Antonio Dimperio. León Cayssials con la Granja y Bodega Solla. M. y J. Debernardis y Luis Barbosa con Pedro E. Loaces. José M. Calvo con Carlos y Angel Sommaruga. Suárez y Cía. con F. M. Barrios. Smith y Cía. con M. Novo y Hnos.

Definitiva—Carlos Olloniego con Brusoni y Lascano. Gabriel A. Valente é hijos, concordato.

Avelino Javier Figares, **Actuario.**

JUZGADO DE COMERCIO DE 2.o TURNO

Día 8

Trámite — Brusoni y Albístur, concordato judicial. Agustín Navarro con Luis Priocola. Ricard y Cía. con M. N. Olivera y Hnos. Juan P. Isasa con Compañía Uruguay Consolited Gold Mines Limitada. Luis M. Laurito, corredor y rematador. Ricardo Luján, concordato judicial. Domingo E. Laborde con la Compañía La Platense. Regusci y Voulminot con D. Salgueiro y Cía. Sanjurjo Hnos., concordato judicial. Juan Pons con Jaime Nadal y Cía. Ricard y Cía. con Rieven Hnos. A. Amengual y Cía., concordato judicial. Sotero Díaz con Chistophersen Hnos. J. Heguy con José S. López. Banco de Crédito con C. Ibarra y R. Ibarra. Sanjurjo Hnos., concordato judicial. Banco de Crédito con C. Mazza y Julio T. Fontela. Alejandro Rodríguez con Faridone y Cía. F. Ortiz Pérez con O. Aliseris. Dos providencias reservadas.

Interlocutorias — A. Albam y Sturlesi con B. Celabe y Francisco Moreno y otro.

Salvador Aguerrebere, **Actuario.**

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL DE 1.er TURNO

Día 8

Trámite — Manuel Vidal contra Christophersen Hnos. María Echevarría contra Pedro Dualde. Fernando Chavez, ciudadanía. Domingo Sarmiento, ciudadanía. María Domínguez de Zabala y otra contra la suc. Francisco Rovira. María E. Díaz contra José Alfredo Más. Amalia Techera, antecedentes. Juan Frattini, ciudadanía. Carlos Parodi contra Félix Cernuschi. Ida Busch con Juan Gard y San Juan. Valentín Iguin y otra, inscripción en el Registro del Estado Civil. Hermógenes Román, auxiliatoria de pobreza. Exhorto del señor Juez L. Departamental de Colonia núm. 2181. María Domínguez Zabala y otra contra la suc. Francisco Rovira. Manuel García de Zúñiga sobre tutela. Exhorto del señor Juez L. Departamental de Rocha núm. 179. Jesús Martínez Gómez, ciudadanía. Demarco con Faraone, inc. por costas. Hermógenes Román, auxiliatoria de pobreza. Acordada de la Excelentísima Alta Corte de Justicia. Juan R. Domínguez, escribano público, comunicación. Atanasio González con Ramona Larrosa. Basilia Selvin, antecedentes. María Eusebia Cuitino, antecedentes. Carlos Bergman con La Comercial. Ricardo Lacueva con Mario S. Moratorio. Josefa Suárez con Vicente Llantin. Intendencia Municipal con Joaquín Silva. Juan Bautista de Franco Mascarenhas con la Intendencia Municipal. José López Doldán, auxiliatoria de pobreza. Juan Bordachar con Bernardo Sunino. Rafael Ceras con Rafael Irobal. Lucas Vargas con suc. Florentina Díaz.

Interlocutorias—Ignacio Silvestre Méndez, auxiliatoria de pobreza. Luis Graffigna con Buenaventura Esquiel. Josefa Suárez con Vicente Llantin. Antonio Marroche con Corradi Hnos. Antonio Gómez Esteves, ciudadanía. Elena E. de Santos con León Santos Mascaró.

Definitivas—José Grilli, ciudadanía. Abi-

dio Velloso, ciudadanía. Víctor Medina, ciudadanía. Ismael Castro, ciudadanía.

Avelino Barbot, Actuario.

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL DE 2.0 TURNO

Día 8

Trámite—Feliciani de Brecci con Isidro, Isidro (hijo) y Carmen Doldán. Alina Lustescher con Teodoro Zurnier, divorcio. Pandolfi de Croce. Domínguez Dolores con Luis Vigni (hijo), divorcio. Fernández María con Benito Colombo, divorcio. Sica Rafael con Manuel B. Comesaña. González Francisco con María Migues, divorcio. Cabrera de Fernández Martina con Antonio Fernández, divorcio. Elvira López con Juan Francisco Luis Cerro, divorcio. Canabal José con Armando Aliseris, cobro de pesos. Rivas Gonzalo. Suc. Morelli José Pascual Píngaro con la Empresa de Tranvías Eléctricos La Transatlántica, cobro de pesos.

Ciudadanías—Cosme Silveiro, Barcarcel Manuel, Puyol Bartolomé, Miloc José.

Interlocutoria—Gentini José con Elcilia Mannucci, divorcio.

Eduardo Routín, Actuario.

AVISOS Y COMUNICACIONES

Instituto Meteorológico Nacional

Día 8 de Octubre de 1913 — Horas 5 p. m.

Barómetro baja.
Temperatura con poca variación.
Dominan vientos moderados del Norte al Este, en el Río de la Plata y costa del Atlántico. El recorrido total en las 24 horas ha sido de 465 kilómetros. Cielo en general cubierto con lluvias y manifestaciones eléctricas. Agua caída en Montevideo: 18 milímetros. Las aguas del Río de la Plata oscilan alrededor de su nivel medio.

Datos de hoy á las 5 p. m.

Barómetro: 761.00.
Temperatura: Normal 16°30, á la intemperie 16°20; máxima 17°50, á la intemperie (sol) 21°40; mínima 14°10, á la intemperie 13°00.
Viento N. E., 15 kilómetros por hora.
Velocidad máxima del viento en las 24 horas: 56 kilómetros á las 3 y 30 p. m.
Tensión del vapor de agua: 13.35. Humedad relativa: 97.
—Aguas del antepuerto:
Temperatura: 16°00.
Cloruro de sodio por litro, gramos 16.05.
Cloro libre por litro, gramos 9.72.
Altura de las aguas: 0.85 sobre cero.
—Vientos del Sur con lluvias.

H. Bazzano.

Dirección G. de Avaluaciones y Administración de los Bienes del Estado

EXPEDIENTES INFORMADOS

Día 7 de Octubre de 1913

Pedro Gómez, Luisa Brión Bonoro, Domingo Pascale, María A. de Sánchez, Joaquín Reyes Lerena, Luis y Federico Lanata, Federico Noguera, Luis Lemole, Salvador Ferrer Zubieta, Fermín y Sandalio Hernández, José Rossi, Francisco Decaro, Paulino Brellier, José Deandrea, Elvira P. de Cibils, Victorio Oddone, María A. C. de Devoto, Ernesto Felippone, Julia M. de Piria, Juan M. Miles, José Ressio, Luis Diverio, Luis P. Bottaro.

La Secretaría.

Registro de Hipotecas

INSCRIPTAS EN LA 1.ª SECCIÓN

Día 8 de Octubre de 1913

2.400 pesos, al 9 por ciento anual.
3.000 pesos, al 8 por ciento anual.
1.800 pesos, garantía.
4.000 pesos, al 6 por ciento anual.
2.000 pesos, al 8 por ciento anual.
300 pesos, ampliación.
2.500 pesos, á 23 pesos por mes.
15.000 pesos, sin interés.
1.000 pesos, al 8 por ciento mensual.

INSCRIPTAS EN LA 2.ª SECCIÓN

Día 8 de Octubre de 1913

4.000 pesos, al 9 por ciento anual.
6.000 pesos, al 7 por ciento anual.
2.000 pesos, al 10 por ciento anual.
1.000 pesos, al 9 por ciento anual.
8.000 pesos, al 6 por ciento anual.
1.800 pesos, al 9 por ciento anual.
1.000 pesos, al 9 por ciento anual.
2.500 pesos, al 9 por ciento anual.
2.500 pesos, al 9 1|2 por ciento anual.
6.000 pesos, al 8 por ciento anual.
3.500 pesos, al 9 por ciento anual.
200 pesos, al 12 por ciento anual.
1.300 pesos, al 10 por ciento anual.
101 pesos, al 10 por ciento anual.
1.200 pesos, á 85 centésimos por ciento mensual.

Registro General de Ventas

OPERACIONES PRACTICADAS

Día 8 de Octubre de 1913

8.000 pesos, campo con edificio en el Paso del Minuano, 8.a sección del Departamento de Tacuarembó, 44 hectáreas 2.728 metros.
11.000 pesos, terreno y edificio en la calle Hocquart, 608 metros.
4.784 pesos, terreno en la calle Maldonado, 398 metros.
2.500 pesos, terreno y edificio en la calle General Miró, 460 metros.
20.000 pesos, terreno y edificio en el Camino Suárez, 1.950 metros.
10.620 pesos, solar en el Bulevar General Artigas, 769 metros.
7.670 pesos, finca en la calle Durazno.
17.000 pesos, terreno y edificado en los Pocitos, Avenida Brasil, 604 metros.
1.468 pesos con 41 centésimos, terreno en el Reducto, calle Vilardebó, 225 metros.

Dirección de Salubridad

SECCIÓN QUÍMICA

Resultado de las inspecciones de la leche á expendio en el Departamento de Montevideo, practicadas en los días 1, 5, 13, 16, 22, 26 y 30 de Agosto de 1913.

En las condiciones reglamentarias

47—Nicolás Spinelli.
673—Manuel Villanueva.
14—Evaristo García.
829—Eugenio M. García.
39—Adolfo Eastman.
801—Juan Da Fonseca.
78—Bienvenido Pallo.
775—Cándido Sánchez.
704—Pedro Lespiaux.
43—Martín Tellechea.
2—Leandro Praga.
590—José Bello.
306—Tomás y Dionisio Cruz.
482—Martín Methol.
579—Angel Estrada.
27—Miguel García.
7—Carlos Ferrero.
165—Cornelio Panella.
67—Francisco Irastorza.
86—Miguel Olave.
304—Justo Esmoriz.
724—Félix Paredes.
91—Gabriel González.
633—Alberto Villamil.
42—Manuel Quintana.
820—Juan Hernandorena.
232—Miguel Gomila.
727—Gregorio García.
7—Carlos Ferrero.
754—José Casajous.
226—Félix Cantón.
752—Alejo Hernández.
39—Adolfo Eastman.
820—Juan Hernandorena.
175—Hortensio Pizzo.
497—Pedro Sansone.
299—Marcos Lazzo.
588—Pedro Arretche.
864—Pedro Ferrero.
706—Próspero Laplazote.
689—Patrocinio López.
522—Salustiano Cuello.
61—Pedro Bordal.
647—Lorenzo Balgaciague.
368—Pedro Gesces.
708—Pedro Aguirre.
331—José Bermúdez.
699—Pedro A. Errassun.
382—Juan Pedro Bartabure.
618—José Colombo.
437—Juan Carriquiri.
706—Próspero Laplazete.
472—Lorenzo García.
755—Cándido Sánchez.
890—Práxedes de León.
347—Francisco Cruzet.
915—Asunción Barboza.
833—Pedro Ferrero.
826—Eugenio M. García.
345—Leandro Alonso García.
986—José Pérez.
579—Angel Strada.
319—Hermenegildo Fittipaldi.
472—Lorenzo García.
347—Francisco Cruzet.
28—José López.
143—Conrado García.
75—Pedro Berneche.
86—Miguel Olave.
663—José R. Cal.
64—Avelino Rouco.
935—José Grela.
811—Juan Silva.
274—Alejandro Carbajales.
30—Pantaleón Borges.
373—Eduardo Carrión.
676—Sebastián Fernández.
623—Rafael Javiel.
175—Santiago Rosa.
16—José Rial.
548—Bautista Bastarrica.
439—Costa y Portile.
259—Granja Sol.
823—Pedro Cheol.
582—Antonio Dastes.
64—Avelino Rouco.
826—Manuel García.
43—Martín Tellechea.
208—Agustín Aguinaga.
553—Benito Fernández.
27—Miguel García.
633—Alberto Villamil.
579—Angel Strada.
741—Alejandro Laplace.

478—Juan Lees.
71—José B. Cal.
903—Pedro Dinetti.
689—Leoncio Ferrari.
364—Jorge Berti.
47—Nicolás Spinelli.
292—Antonio Rico.
99—Francisco Martínez.
529—Herminio de los Santos.
519—Ramón Lens.
386—Francisco Vázquez.
536—Juan Candelot.
390—Agustín Gallo.
789—Pedro Hernández.
601—Juan García.
261—Pedro Lattre Hno.
822—Andrés Olagüe.
20—Juan Rey.
84—Antonio Belisari.
91—Gabriel González.
831—Aníbal de los Santos.
553—Benito Fernández.
253—Francisco Iribarren.
575—Agustín Castro.
233—Aníbal Jubert.
699—Pedro J. Errazú.
107—Domingo Samalvide.
20—Juan Rey.
803—Francisco López.
548—Bautista Basterrica.
208—Bautista Aguinaga.
801—Juan D. Fonseca.
24—Agustín Morato.
14—Evaristo García.
191—José García.
826—Martín García.
664—Mariano Insúa.
86—Miguel Olave.
811—Juan Silva.
197—Elzaurdia Hnos.
16—José Rial.
494—Irureta Govena y Etchegaray.
71—José B. Cal.
27—Miguel García.
146—Manuel Laborde.
78—Bienvenido Pallo.
127—Mujica y Ayestarán.
292—Antonio Rico.
67—Francisco Irastorza.
855—Recaredo Burgueño.
62—Bernardo Olagaray.
293—Luis Ferrando.
529—Herminio de los Santos.

Fuera de las condiciones reglamentarias

Nómina de los lecheros multados por infracción á la Ordenanza Municipal de fecha 18 de Octubre de 1911:

Por aguadas (artículo 4.o)

397—Ignacio Delgado, Paso de la Arena, S. P. 19.
679—Leoncio Ferrari, Porongos 42.
537—Dionisia D. García, Barrio Fortuna.
197—Elzaurdia Hnos., Miguelete 144 b.
23—Marcelino Torres, Guaviyú 37.
144—Ramón Call, Requena y Colorado.
481—Carlos Castro, Cerrito de la Victoria.
146—José Area, Tacuarembó 20.
505—Eustaquio Camino, Barrio Fortuna.
543—Dionisia D. García, Barrio Fortuna.
255—Donato Camino, Maroñas.
450—Enrique García, Arroyo Negro 64.
291—Pedro Fauche, Aguilar 62.
529—Herminio de los Santos, Aramburú 42.

Por infracción al artículo 9.o

13—Juan Petrissans, Sitio Grande 89.
14—Evaristo García, Cerro Largo 574.
27—Miguel García, Madrid 82.
61—Pedro Ordal, Tokinson, S. P. 23.
64—Avelino Rouce, Vilardebó 42.
67—Francisco Irastorza, 2.a Maturana 8.
67—Francisco Irastorza, 2.a Maturana 8.
67—Francisco Irastorza, 2.a Maturana 8.
86—Miguel Olave, Rocha 5.
86—Miguel Olave, Rocha 5.
163—Fernando Chilindron, Defensa 39.
195—José M. Pérez, Porongos 42.
206—Pedro Chango, Chacarita S. P. 16.
243—Antonio Rosas, Camino Mendoza S. P. 17.
292—Antonio Rico, Alvear 16.
302—Héctor Castillo, Municipio 26.
331—José Bermúdez, Camino Tokinson. S. P. 23.
338—José Camio, Moreno y las Heras.
373—Eduardo Carrión, Monte Caseros 80.
423—Francisco Ascona, Santa Fe 69.
450—Enrique García, Arroyo Negro 74.
460—Gabriel Tobler, Chacarita 16 S. P.
461—Tomás Viglione, Camino Artigas S. P. 17.
575—Agustín Castro, Madrid 6.
576—Manuel Bermúdez, Camino al Cerro.
638—Luis Dufou, San José 298.
741—Justo Laplace, Tres Esquinas S. P. 24.
811—Juan Silva, Santurio y Democracia.
915—Asunción Barboza, Nicaragua 123.
935—José Grela Hnos., Cerro Largo 771.

Por infracción al artículo 20

741—Justo Laplace, Tres Esquinas S. P. 24.

Montevideo, Septiembre 29 de 1913.

La Dirección.

Bolsa de Comercio

OPERACIONES OFICIALES SOBRE DEUDAS PÚBLICAS Y TÍTULOS HIPOTECARIOS DEL URUGUAY.

Octubre 8 de 1913.

Primera rueda

Deuda Consolidada

Pesos		Por ciento
4.700	para fin de mes . . .	69 —
9.400	ídem ídem . . .	69 —

Empréstito de Conversión

4.662 50	al contado	92 50

Segunda rueda

Deuda Consolidada

Pesos		Por ciento
9 400	para fin de mes . . .	69 —
9.400	ídem ídem	69 —
9.400	ídem ídem .	69 —
9.400	ídem ídem .	69 —
1.880	al contado	69 10

Títulos Hipotecarios serie K

Pesos		Por ciento
2.000	para el 9 de Octubre .	90 —
5.000	ídem ídem . . .	90 30
2.700	ídem ídem . . .	90 50

Títulos Hipotecarios serie N

1.000	para el 9 de Octubre .	89 70
2.000	ídem ídem.	89 70
3.500	ídem ídem	89 70
1.200	ídem ídem .	89 70
5.500	para fin de mes . .	89,90
1.000	para el 9 de Octubre	89 70
5.000	para fin de mes . . .	89 90
2.000	para el 9 de Octubre. .	89 80
1.600	ídem ídem	89 80
10.000	para fin de mes . . .	90 —
5.000	ídem ídem	89 70
1 300	para el 9 de Octubre .	89 80
1.800	ídem ídem	89 80
1.000	ídem ídem	89 80
5.000	para fin de mes . . .	89 90

Servicio de Correos

LLEVAN VALIJA

Octubre 9 de 1913.

Para Buenos Aires:

Vapor de las 7 p. m.

ORDINARIA	RECOMENDADA
Central . 5.45 p. m.	Central . 5.15 p. m.

Vapor de las 10 p. m.

ORDINARIA	RECOMENDADA
Central . . 9 p. m.	Central . . 8 p. m.

Duca di Génova, italiano, para Santos, Barcelona y Génova, saldrá el 11 del corriente.

ORDINARIA	RECOMENDADA
Central 3 p. m. del día 10	Central 2 p. m. del día 10

Amazon, inglés, para Santos, Río de Janeiro, Bahía, Pernambuco, San Vicente ó Madeira, Lisboa, Vigo, Cherburgo y Southampton, saldrá el 11 del corriente.

ORDINARIA	RECOMENDADA
Central . 10 p. m. del día 10	Central. . 9 p. m. del día 10

Defunciones registradas en la Administración y Receptoría G. de Cementerios

Día 8 de Octubre de 1913

José Varela y Varela, español, 73 años, casado, Estrella del Norte 27.
Carolina Imola de Spinetti, italiana, 37 años, casada, Yaguarón 1243.
María Zulema Acquistapace, oriental, 3 días, Las Heras sin número.
Modesto Rodríguez, oriental, 38 años, casado, Hospital Maciel.

IMPRENTA DEL DIARIO OFICIAL—FLORIDA 1178

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

SECCION AVISOS

MONTEVIDEO, Jueves 9 de Octubre de 1913

TARIFA DE AVISOS

APROBADA POR RESOLUCIÓN DEL SUPERIOR GOBIERNO CON FECHA 7 DE ENERO DE 1913

	Por centímetro diario
Por 90 publicaciones se cobrará........	$ 0.05
" 60 " "	" 0.065
" 30 " "	" 0.08
" 20 " "	" 0.09
" 10 " "	" 0.12
" 5 " "	" 0.15
De 1 á 3 " "	" 0.20

NOTA — Menos de *cinco centímetros*, el precio será convencional.

OTRA — Se considera que *veinticinco palabras* equivalen á *un centímetro*.

Avisos comerciales: 20 días, $ 4.00.

AVISOS DEL DIA

Ministerio de Instrucción Pública

SECCIÓN MARCAS DE FÁBRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

ACTA N.o 1978



Con fecha 11 de Abril de 1913, el señor Eugenio Danrée, comerciante de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"ETIQUETA ESPECIAL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clases 61.a á 71.a.—Montevideo, Octubre 8 de 1913.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.
806-v.oct.25.

ACTA N.o 2094



MARCA REGISTRADA

Con fecha 3 de Junio de 1913, los señores Queirolo y Cía., comerciantes de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"A LA INFANTIL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 6, 5 y 7, clases 44.a, 55.a, 56.a á 43.a, 56.a, 57.a, 58.a y 60.a.—Montevideo, Octubre 8 de 1913.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.
809-v.oct.25.

ACTA N.o 2312

VINOLIA

Con fecha 3 de Octubre de 1913, los señores Coates y Compañía, apoderados de la Compañía Vinolia Ld., de Londres, han solicitado el registro de la marca:

"VINOLIA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 7 y 9, clases 59.a y 70.a. — Montevideo, Octubre 3 de 1913. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.
798-v.oct.25.

ACTA N.o 3214

B. S. I. G.

Con fecha 7 de Octubre de 1913, el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores Boeker y Cía., de Buenos Aires, ha solicitado el registro de la marca:

"B. S. I. G."

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1 á 9, clases 1.a á 79.a.—Montevideo, Octubre 7 de 1913.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.
805-v.oct.25.

ACTA N.o 2313

Con fecha 4 de Octubre de 1913, el señor Enrique Brusco, apoderado del señor don Federico Reiler, de Buenos Aires, ha solicitado el registro de la marca:

"KEPTA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 5, 6, 7 y 9, clases 9.a, 40.a, 41.a, 42.a, 51.a, 52.a, 56.a á 60.a y 72.a á 75.a.—Montevideo, Octubre 7 de 1913.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.
803-v.oct.25.

ACTA N.o 2315

Con fecha 7 de Octubre de 1913, el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores García Sanz y Cía., de Buenos Aires, ha solicitado el registro de la marca:

"HISPANO SUIZO"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 2, clase 9.a.—Montevideo, Octubre 7 de 1913.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.
804-v.oct.25.

ACTA N.o 1826

Con fecha 31 de Enero de 1913, el señor Félix De la María, apoderado del señor C. Parker Holt, de San Francisco de California (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca:

"ORUGA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 3, clases 17.a y 18.a.—Montevideo, Octubre 8 de 1913.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.
808-v.oct.25.

ACTA N.o 1827

Con fecha 12 de Abril de 1913, el señor Félix De la María, apoderado del señor C. Parker Holt, de San Francisco de California (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca:

"HOLT"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 3, clases 17.a y 19.a.—Montevideo, Octubre 8 de 1913.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.
807-v.oct.25.

INTENDENCIA M. DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Convócase á licitación pública, por segunda vez, para la construcción del adoquinado en la calle Guadalupe entre Cufré y la Avenida Garibaldi, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en Secretaría, todos los días hábiles de 1 á 5 p. m.

Las propuestas deberán presentarse en el sellado correspondiente el día 17 del corriente á las 4 p. m. —Montevideo, Octubre 7 de 1913.—*La Dirección.*
799-v.oct.17.

1.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 6 del mes de Octubre del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALFONSO LUIS BORRETTI, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Agraciada número 426, y doña AMANDA RINALDI, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Arapey número 1580.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, remitido á la sección del proyectante y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Enrique de León*, Oficial del Estado Civil.
815-v.oct.17.

2.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 6 del mes de Octubre del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EUSEBIO CRUZ PAZ, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Lugo, domiciliado en la calle 25 de Mayo número 58, y doña ANTONIA DIAZ BASANTA, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Lugo, domiciliada en la calle 25 de Mayo número 58.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José Puig Maciel*, Oficial del Estado Civil.
816-v.oct.17.

5.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 5 del mes de Octubre del año 1913, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FELIX SOSA, de 19 años de edad, de estado soltero, de profesión criador, de nacionalidad oriental, nacido en Florida, domiciliado en la calle Río Negro número 1164, y doña AMALIA GIMENEZ FERNANDEZ, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Florida, domiciliada en la calle Río Negro número 1164.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena*, Oficial del Estado Civil.
817-v.oct.17.

8.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 6 del mes de Octubre del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE ACEVEDO, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la Avenida General Rondeau número 821, y doña MARIA ANGELA POMBO, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en la calle Miguelete número 1534.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería*, Oficial del Estado Civil.
818-v.oct.17.

12.a Sección del Depto. de Montevideo

En el Reducto, y el día 6 del mes de Octubre del año 1913, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VICTORIO VIOLA, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Paysandú, domiciliado en la calle Ceibal número 211, y doña PRAXEDES OTERO OTERO, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en León (Provincia de Astorga), domiciliada en la calle Américo Vespucio número 24.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Rodolfo Brunel Solsona*, Oficial del Estado Civil.
819-v.oct.17.

15.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 6 del mes de Octubre del año 1913, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

unirse en matrimonio don RAIMUNDO JUAN GOURGUES, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Arenal Grande número 1681, y doña MARIA TERESA STEZANO, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Paysandú número 1762.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández*, Oficial del Estado Civil.

820-v.oct.17.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Octubre del año 1913, á las 5 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN VELAZQUEZ, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión pintor, de nacionalidad oriental, nacido en la Florida, domiciliado en la calle General Pagola número 14 (19.a sección), y doña MARIA CANTALICIA RAMOS, de 23 años, de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad brasilera, nacida en Santa Victoria (Río Grande del Sud), domiciliada en la calle Coronel Branuzen número 2009.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández*, Oficial del Estado Civil.

821-v.oct.17.

19.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 6 del mes de Octubre del año 1913, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO LACAMBRA, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión herrero, de nacionalidad español, nacido en Barcelona, domiciliado en la calle Domínguez número 8, y doña ANGELA MARUCA, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Capital, domiciliada en la calle Domínguez número 8.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. de S. Bastos*, Oficial del Estado Civil.

822-v.oct.17.

JUZGADO NACIONAL DE HACIENDA

EMPLAZAMIENTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda, doctor don Ezequiel G. Pérez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á 36 tirantillos, 8 tirantes, 60 medios tirantillos o alfajías, 5 bolsas de café con 60 kilos cada una, 4 barriles de caña ó aguardiente de 45 litros cada uno, un barril de 70 litros de aguardiente ó caña, 6 latas de tabaco de 15 kilos cada una, dos carros con elásticos, de dos ruedas, uno con el número 22.320 y otro sin número; cuatro caballos y dos yeguas y arreos correspondientes, todo lo cual fué apresado por el guardia segundo don Brigido Muiño, Ventura Nieves y un particular, en el paraje denominado "Zapata", el 5 de Abril del corriente año, para que comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en el sumario que se ha instruído con tal motivo, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 6 de 1913.—*Domingo E. González*, Actuario.

800-v.nov.8.

Al comercio y al público

He prometido vender á los señores Jorge Harvey y Fermín Elizalde el establecimiento comercial de mi propiedad, conocido en esta ciudad por Jabonería, Grasería y Velería "El Comercio", quedando á mi cargo el activo y pasivo hasta la fecha. A los efectos de la ley de Septiembre de 1904 hago la presente publicación. — Salto, Septiembre 17 de 1913. — *Julio Zenande.* 797-v.oct.29.

OFICIALES

Asistencia Pública Nacional

A LOS CONSTRUCTORES

Se llama á licitación para la construcción de una chimenea de material á efectuarse en el terreno de la Casa de la Maternidad y Refugio de Embarazadas de la Capital, situada entre la prolongación de la calle 18 de Julio y la de Carapé (Bulevar Artigas).

Las propuestas, extendidas en el sellado correspondiente, se ajustarán al programa y pliego de condiciones que se halla á disposición de los interesados en la Secretaría General, Rincón número 416 m|n., todos los días hábiles de 2 á 6 p. m., y se recibirán hasta el momento de ser abiertas, lo que se efectuará en acto público en la misma Oficina el martes 28 del corriente á las 4 p. m.—Montevideo, Octubre 7 de 1913.—*La Dirección General.*

783-v.oct.28.

Administración del "Diario Oficial"

Hace saber al público que toda persona que exija compensación por publicaciones en el diario, comete abuso, pues á nadie se ha autorizado para hacerlo.— *La Administración.*

La venta de tomos encuadernados se hace en la Administración al precio de "cuatro pesos" cada ejemplar, advirtiéndose que todo gasto y comisiones de Agentes que origine su remisión á cualquier punto, correrá por cuenta del comprador.—Montevideo, Diciembre 8 de 1911. — *La Administración.*

Alcaidia de Aduana

AVISO AL COMERCIO

Con autorización de la Dirección General de Aduanas, se previene á los introductores ó dueños de las mercaderías depositadas, con anterioridad al 1.o de Enero de 1910 que no hayan renovado el almacenaje, despachado ni reembarcado, que deben hacerlo dentro del término de quince días, so pena de considerarse abandonados, de acuerdo con lo que determina el artículo 21 de la ley de Aduanas.

Se encuentra en esta Oficina á disposición de los interesados una relación detallada de los bultos que se consideran abandonados por no haber sido renovado su almacenaje ni despachado á pesar de los avisos citatorios de esta Oficina, pudiendo aún hacerlo dentro del plazo indicado.—Montevideo, Septiembre 26 de 1913.—*Salvador Barriola.*

680-v.oct.14.

Consejo de Administración del Puerto

OFICINA DE TRAFICO Y CONSERVACION

Llámase á licitación pública para la provisión de 5 carritos de mano para el servicio de la Inspección General de Capatacías, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra á disposición de los interesados en la Oficina de Tráfico y Conservación.

Las propuestas, en sobre cerrado y en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Oficina hasta el día 17 de Octubre á las 3 p. m., fecha y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que crea más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrase ninguna aceptable. — Montevideo, Octubre 7 de 1913. — *El Oficial 1.o.*

781-v.oct.17.

Dirección General de Avalúos y Administración de los Bienes del Estado

EDICTO

De acuerdo con lo que establece el artículo 15 de la Ley de Expropiaciones, se hace saber á los que se consideren asistidos de cualquier derecho, que por decreto del P. E., de fecha 21 de Agosto ppdo., ha sido declarada expropiable por causa de utilidad pública una fracción de 41 m.c. 9.520 con frente á la Bahía, entre las calles Juncal y Bartolomé Mitre, resolviéndose su expropiación.

Los antecedentes están de manifiesto en esta Oficina, á disposición de los interesados, por el término que se fija en el artículo citado.—Montevideo, Octubre 2 de 1913.—*La Dirección.*

757-v.oct.11.

Ministerio de Instrucción Pública

SECCIÓN MARCAS DE FÁBRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

ACTA N.o 2306

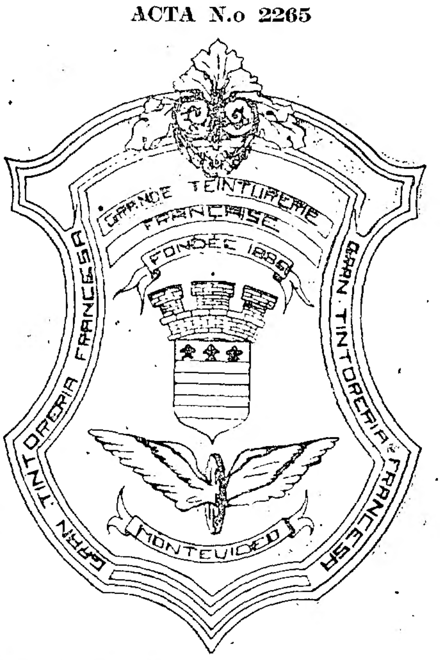


Con fecha 26 de Septiembre de 1913, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Burtscheider Nadelfabrik Jos Preutz, de Aachen (Alemania), han solicitado el registro de la marca:

"NIDO DE PAJARO"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 6, clase 52.a.—Montevideo, Septiembre 26 de Septiembre 1913.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 787-v.oct.23.

ACTA N.o 2265



Con fecha 3 de Septiembre de 1913, el señor Julio Ruy, por la Sucesión Nicolás, Antonia y Donata Nicolás, comerciantes de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"ESCUDO"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 2, clase 15.a.—Montevideo, Septiembre 3 de 1913.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

786-v.oct.23.

ACTA N.o 2302



Con fecha 24 de Septiembre de 1913, el señor Enrique Brusco, apoderado de la ditta Giusseppe Alberti, de Benevento (Italia), ha solicitado el registro de la marca:

"ETIQUETA ESPECIAL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clases 68.a y 69.a.—Montevideo, Septiembre 24 de 1913.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 651-v.oct.13.

ACTA N.o 2078

Con fecha 27 de Mayo de 1913, los señores Dominoni Gatti y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"WILLS"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2 y 4, clases 9.a y 32.a. — Montevideo, Septiembre 26 de 1913.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 694-v.oct.15.

ACTA N.o 2054

Con fecha 16 de Mayo de 1913, el señor Pebio Ferrando, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"ARGUS"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clase 75.a. — Montevideo, Septiembre 26 de 1913. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

695-v.oct.15.

ACTA N.o 2069



Con fecha 20 de Mayo de 1913, los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Ed. Rey Cassaretto y Compañía, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca:
"COCINERO"
destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1, á 9, clases 1.a á 79.a. — Montevideo, Septiembre 26 de 1913. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección. 707-v.oct.15.

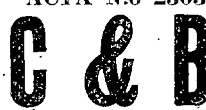
ACTA N.o 2008





Con fecha 26 de Abril de 1913, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Vachou Lachaize y Cía., de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado el registro de la marca:
"INSTITUT REGINA"
destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1, 2, 4, 5, 6, 7 y 9, clases 1.a, 5.a, 6.a, 9.a, 10.a, 14.a, 15.a, 32.a, 40.a, 41.a, 43.a, 44.a á 60.a, y 79.a. — Montevideo, Septiembre 26 de 1913. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección. 704-v.oct.15.

ACTA N.o 2303



Con fecha 24 de Septiembre de 1913, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Crosse & Blackwell, de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca:
"C. & B"
destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clases 61.a á 71.a inclusive. — Montevideo, Septiembre 24 de 1913. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección. 644-v.oct.13.

ACTA N.o 2077

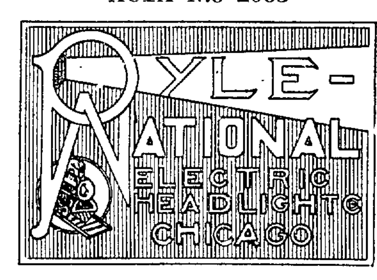


Con fecha 27 de Mayo de 1913, los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de The New Home Sewing Machine Company, de Orange, Massachusetts, New York (E. U. de América), han solicitado el registro de la marca:
"NEW HOME"
destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 3, clase 16.a. — Montevideo, Septiembre 26 de 1913. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección. 711-v.oct.15.

ACTA N.o 1985

Con fecha 15 de Abril de 1913, los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores A. Champigny y Cie., de París (Francia), han solicitado el registro de la marca:
"GOUDRON GUYOT"
destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 7 y 9, clases 58.a y 79.a. — Montevideo, Septiembre 26 de 1913. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección. 686-v.oct.15.

ACTA N.o 2065



Con fecha 19 de Mayo de 1913, los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Pyle National Electric Headlight C.o, de Chicago, Illinois (E. U. de América), han solicitado el registro de la marca:
"PYLE — NATIONAL"
destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 3 y 5, clases 18.a, 19.a, 20.a, 21.a, 22.a, 24.a y 39.a. — Montevideo, Septiembre 26 de 1913. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección. 702-v.oct.15.

ACTA N.o 2037

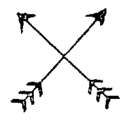




MARCAS REGISTRADAS

Con fecha 13 de Mayo de 1913, los señores Montaner Pereira y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:
"LA UNION"
destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clases 61.a á 71.a. — Montevideo, Septiembre 26 de 1913. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección. 713-v.oct.15.

ACTA N.o 2045



Con fecha 14 de Mayo de 1913, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Hamberg Amerikanische Uhrenfabrik, de Schramberg (Alemania), han solicitado el registro de la marca:
"DOS FLECHAS EN CRUZ"
destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 3, clase 21.a. — Montevideo, Septiembre 26 de 1913. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección. 710-v.oct.15.

ACTA N.o 2070



Con fecha 20 de Mayo de 1913, los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de The Premier Cycle Company Ld., de Premier Works, Coventry (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca:
"KANGURO"
destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 3, clases 22.a y 25.a. — Montevideo, Septiembre 26 de 1913. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección. 712-v.oct.15.

ACTA N.o 2043

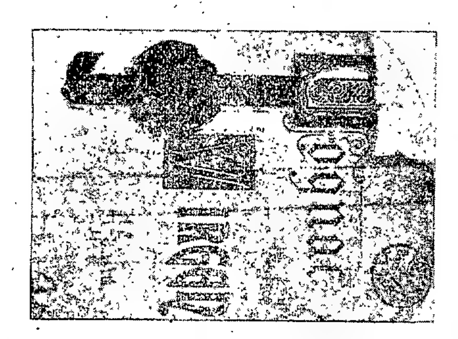
Con fecha 14 de Mayo de 1913, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Clausen y Cía., de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca:
"PERFECT"
destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1 á 9, clases 1.a, 15.a, 19.a, 21.a, 23.a á 79.a y 80.a. — Montevideo, Septiembre 26 de 1913. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección. 709-v.oct.15.

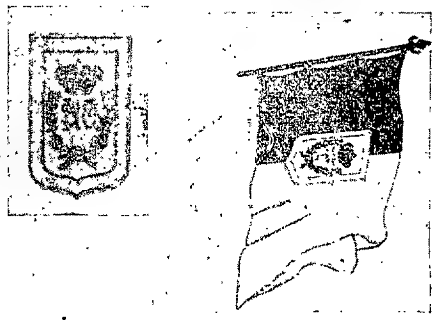
ACTA N.o. 1992



Con fecha 16 de Abril de 1913, los señores Coates y Compañía, apoderados de los señores Lever Brothers, de Port Sunligt (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca:
"VELVET SKIN SOAP"
destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2, 4, 7, 8 y 9, clases 9.a, 11.a, 12.a, 13.a, 14.a, 15.a, 32.a, 58.a, 64.a, 70.a, 72.a, 79.a y 80.a. — Montevideo, Septiembre 25 de 1913. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección. 659-v.oct.14.

ACTA N.o 2300





Con fecha 23 de Septiembre de 1913, el señor Francisco San Román (hijo), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:
"VIRGEN"
destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clases 61.a á 71.a., menos aceite de Oliva.—Montevideo, Septiembre 20 de 1913.— *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección. 635-v.oct.10.

ACTA N.o 2304

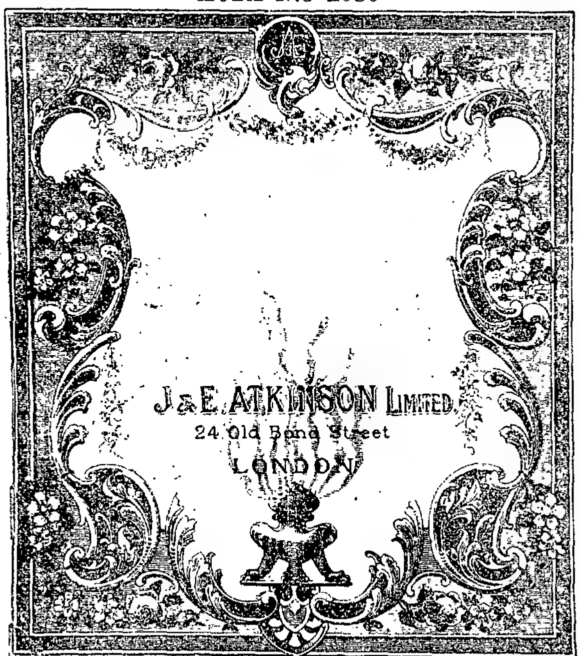
Klingerit

Con fecha 24 de Septiembre de 1913, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Rich Klinger Gesellschaft m. b. H. de Gumpolds Kirchen, Viena (Austria), han solicitado el registro de la marca:
"KLINGERIT"
destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2, 3, 4 y 5, clases 8.a, 10.a, 16.a, 17.a, 18.a, 22.a, 25.a, 29.a, 31.a, 32.a, 35.a y 41.a. — Montevideo, Septiembre 24 de 1913. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección. 645-v.oct.13.

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE



ACTA N.o 2080

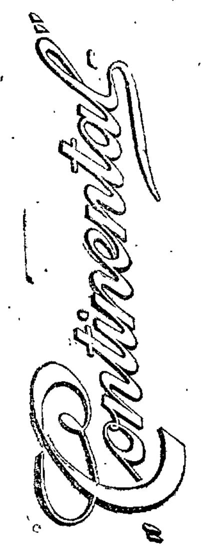


Con fecha 27 de Mayo de 1913, los señores Eduardo Cooper é hijo, apoderados de los señores J. y E. Atkinson Ld., de Old Bond, Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca:

ETIQUETA ESPECIAL

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 7, clase 58.a. — Montevideo, Septiembre 25 de 1913. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección. 679-v.oct.14.

ACTA N.o 1987



Con fecha 15 de Abril de 1913, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Wanderer-Werkeborm Winklhafer y Jaenicke Akt-ges de Schonaub chemintz (Alemania), han solicitado el registro de la marca:

"CONTINENTAL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2, 3, 4, 5, 6 y 9, clases 10.a, 11.a, 15.a, 16.a, 21.a, 22.a, 23.a, 25.a, 27.a, 32.a, 33.a, 36.a, 43.a, 51.a, 55.a, 72.a, 73.a, 74.a, 75.a, 77.a y 80.a.—Montevideo, Septiembre 25 de 1913.—*Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección. 676-v.oct.14.

ACTA N.o 2062

Con fecha 19 de Mayo de 1913, el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores Razetti Hermanos, comerciantes de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"GRANT"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1, 2 y 6, clases 5.a, 10.a y 44.a á 55.a. — Montevideo, Septiembre 25 de 1913. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección. 662-v.oct.14.

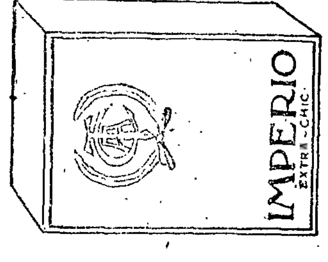
ACTA N.o 2005

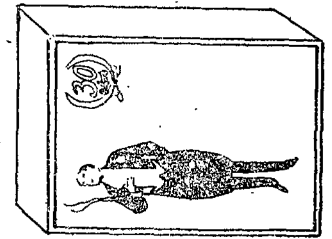
Con fecha 23 de Abril de 1913, los señores André Giot de Bordet y Eb. Bick de Manuel, apoderados de la Sucesión Giot, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"PREFERIDO"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 7, clase 68.a. — Montevideo, Septiembre 25 de 1913. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección. 653-v.oct.14.

ACTA N.o 2003



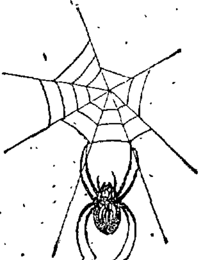


Con fecha 22 de Abril de 1913, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Compañía Argentina de Tabacos Ltda., de Buenos Aires (R. A.), han solicitado el registro de la marca:

"IMPERIO"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 7, clase 59.a. — Montevideo, Septiembre 24 de 1913. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección. 666-v.oct.14.

ACTA N.o 2034



Con fecha 13 de Mayo de 1913, los señores Eduardo Cooper é hijo, apoderados de los señores Ralph Martindale y C.o Lda. de Crocodile Works Alma Street Aston, Birminghan, han solicitado el registro de la marca:

"ARAÑA Y TELA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 3, clases 16.a y 17.a. — Montevideo, Septiembre 25 de 1913: — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección. 664-v.oct.14.

ACTA N.o 1999



Con fecha 17 de Abril de 1913, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Standard Varnish Works, incorporación de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca:

"VOLTALAC"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 4 y 9, clases 33.a y 73.—Montevideo, Septiembre 25 de 1913.—*Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección. 677-v.oct.14.

ACTA N.o 1954



Con fecha 3 de Abril de 1913, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Barbosa Pons y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"LEHIGH PORTLAND CEMENT"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 4, clase 29.a. — Montevideo, Septiembre 25 de 1913. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección. 669-v.oct.14.

ACTA N.o 2022



Con fecha 29 de Abril de 1913, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Scandinavia Belting Ld., de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca:

"SCANDINAVIA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 3 y 9, clases 22.a, 25.a y 80.a. — Montevideo, Septiembre 25 de 1913. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección. 670-v.oct.14.

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

ACTA N.o 2061

Con fecha 19 de Mayo de 1913, el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores Razetti Hermanos, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"DECO"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1, 2 y 6, clases 5.a, 10.a y 44.a á 55.a. — Montevideo, Septiembre 25 de 1913. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

661-v.oct.14.

ACTA N.o 2042



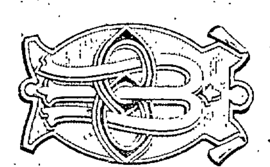
Con fecha 14 de Mayo de 1913, el señor Aniceto Carrera, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"A. C."

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 6 y 9, clases 46.a, 53.a y 72.a. — Montevideo, Septiembre 25 de 1913. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

652-v.oct.14.

ACTA N.o 2253







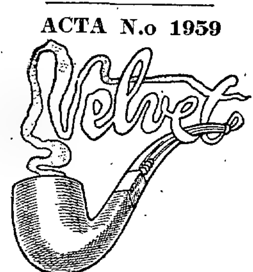
Con fecha 26 de Agosto de 1913, el señor Miguel O. Oncto, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"EL OBRERO"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 7, clase 59.a. — Montevideo, Septiembre 25 de 1913. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

655-v.oct.14.

ACTA N.o 1959



Con fecha 3 de Abril de 1913, los señores Eduardo Cooper é hijo, apoderados de la British American Tobacco C.o Ld., de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca:

"VELVET"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 7, clase 59.a. — Montevideo, Septiembre 24 de 1913. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

674-v.oct.14.

ACTA N.o 1968



Con fecha 7 de Abril de 1913, el señor Alejandro T. Darragh, apoderado de The Peter Schoenhofen Brenwig Company, de Chicago (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca:

"EDELWEISS"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clase 68.a. — Montevideo, Septiembre 25 de 1913. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

657-v.oct.14.

ACTA N.o 1964

Con fecha 5 de Abril de 1913, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Standard Varnish Works, incorporación de Nueva York (E. U. de A.), han solicitado el registro de la marca:

"QUICK POLISHING RUBBING"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 4 y 9, clases 33.a y 73.a. — Montevideo, Septiembre 25 de 1913. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

667-v.oct.14.

ACTA N.o 2024



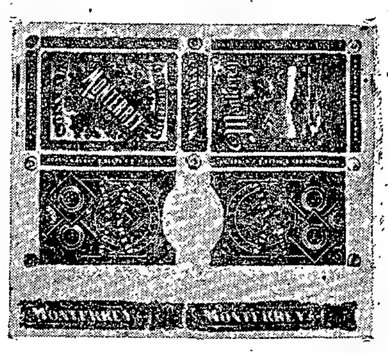
Con fecha 30 de Abril de 1913, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la I. C. Ayer Company, de Lowell, Massachusetts (E. U. de A.), han solicitado el registro de la marca:

"SENOPOS"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clase 79.a. — Montevideo, Septiembre 25 de 1913. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

668-v.oct.14.

ACTA N.o 2006



Con fecha 25 de Abril de 1913, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Compañía Argentina de Tabacos Lda., de Buenos Aires, han solicitado el registro de la marca:

"MONTERREY"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 7, clase 59.a. — Montevideo, Septiembre 25 de 1913. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

678-v.oct.14.

ACTA N.o 1965



Con fecha 5 de Abril de 1913, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Standard Varnish Works, incorporación de Nueva Work (E. U. de A.), han solicitado el registro de la marca:

"STANVAR"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 4 y 9, clases 33.a y 73.a. — Montevideo, Septiembre 25 de 1913. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

672-v.oct.14.

ACTA N.o 2050



Con fecha 15 de Mayo de 9113, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Moller y Cía., de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado el registro de la marca:

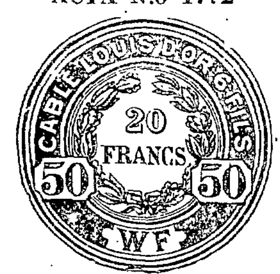
"PERDIZ"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1 á 9, clases 1.a á 79.a. — Montevideo, Septiembre 24 de 1913. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

673-v.oct.14.

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

ACTA N.o 1772



Con fecha 7 de Enero de 1913, los señores Julio Lansac é hijos, comerciantes, apoderados de los señores Wallaert Fréres, de Lille (Francia), han solicitado el registro de la marca:
"AU LOUIS D'OR"
destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 6, clases 44.a á 47.a. — Montevideo, Septiembre 26 de 1913. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 689-v.oct.15.

ACTA N.o 2214



Con fecha 30 de Julio de 1913, el señor José Ferrari, comerciante de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:
"EL TRIUNFO"
destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2 y 8, clases 9.a y 14.a, 61.a á 7.a. —Montevideo, Septiembre 26 de 1913. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 698-v.oct.15.

ACTA N.o 2252



Con fecha 21 de Agosto de 1913, los señores Carlisle Crocker y Cía., comerciantes de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:
"PAJARITO"
destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1 á 9, clases 1.a á 79.a. — Montevideo, Septiembre 26 de 1913. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 697-v.oct.15.

ACTA N.o 2004

LITHOFALT

Con fecha 23 de Abril de 1913, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Limnaer Asphalte Paving Company, Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca:
"LITHOFALT"
destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1 á 9, clases 1.a, 7.a y 80.a. — Montevideo, Septiembre 26 de 1913. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 701-v.oct.15.

ACTA N.o 2072

Con fecha 23 de Mayo de 1913, el señor Felipe M. Aguiar, apoderado legal del señor José María Goñi, del comercio del Departamento de Artigas, Santa Rosa del Cuareim (República Oriental del Uruguay), ha solicitado el registro de la marca:
"GRANJA GOÑI"
destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clase 68.a.—Montevideo, Septiembre 26 de 1913. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 692-v.oct.15.

ACTA N.o 2056



Con fecha 16 de Mayo de 1913, los señores A. López y Cía., comerciantes de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:
"TRES TORRES"
destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clases 61.a á 71.a. — Montevideo, Septiembre 26 de 1913. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 699-v.oct.15.

ACTA N.o 2021



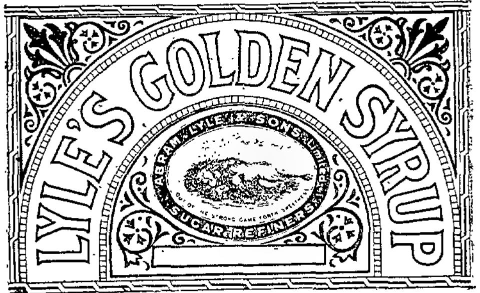
Con fecha 29 de Abril de 1913, los señores Manuel Martínez y Cía., comerciantes de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:
"PERFUMANTE REJUVENOL"
destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2, 7 y 9, clases 11.a, 15.a, 58.a y 79.a. — Montevideo, Septiembre 26 de 1913. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 691-v.oct.15.

ACTA N.o 2036



Con fecha 12 de Mayo de 1913, los señores Vescia y Compañía, comerciantes de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:
"ETIQUETA ESPECIAL"
destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 2, clases 11.a y 80.a. — Montevideo, Septiembre 26 de 1913. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 690-v.oct.15.

ACTA N.o 2079



Con fecha 27 de Mayo de 1913, los señores Eduardo Cooper é hijo, apoderados de los señores Abram Lyle y Sons Ld., de Mincing Lane, London (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca:
"ETIQUETA ESPECIAL"
destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clase 66.a. — Montevideo, Septiembre 26 de 1913. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 693-v.oct.15.

ACTA N.o 2051

Con fecha 18 de Mayo de 1913, los señores Barbosa Caravia y Cía, apoderados de los señores Ed. Rey, Cassaretto y Cía. de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca:
"DROGUERIA CENTRAL DEL URUGUAY"
destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1 á 9, clases 1.a á 79.a. — Montevideo, Septiembre 26 de 1913. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 687-v.oct.15.

ACTA N.o 1939



Con fecha 27 de Marzo de 1913, los señores Vente Gayoso y Cía., comerciantes de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:
"CASTELAR"
destinada á distinguir los artículos comprendidos en en la categoría 8, clases 61.a á 71.a. — Montevideo, Septiembre 26 de 1913. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 688-v.oct.15.

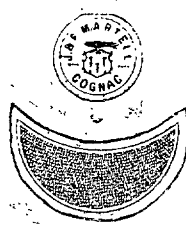
ACTA N.o 2057



Con fecha 14 de Mayo de 1913, los señores Coates y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:
"COLORED COONS NEGRITOS"
destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clases 66.a á 70.a. — Montevideo, Septiembre 26 de 1913. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 696-v.oct.15.

ACTA N.o 2292



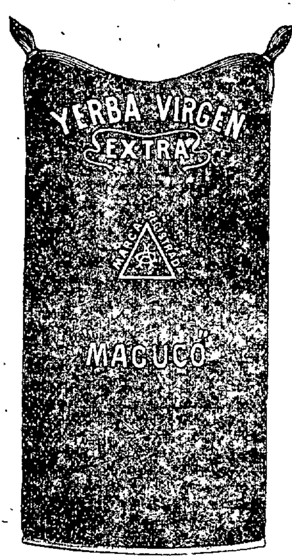


Con fecha 16 de Septiembre de 1913, el señor Luciano M. Potenze, apoderado de los señores Martell y Cía., de Cognac, Francia, ha solicitado el registro de la marca:

"COGNAC MARTELL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clase 68.a.—Montevideo, Septiembre 22 de 1913.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.
636-v.oct.10.

ACTA N.o 2307



Con fecha 30 de Septiembre de 1913, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Barbosa Pons y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"MACUCO"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clase 67.a. — Montevideo, Septiembre 30 de 1913. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.
742-v.oct.18.

ACTA N.o 2310

Vaseline
CHESEBROUGH

Con fecha 2 de Octubre de 1913, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Chesebrough Manufacturing Company Consolidated, de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca:

"VASELINE CHESEBROUGH"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clase 79.a. — Montevideo, Octubre 2 de 1913. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.
764-v.oct.21.

ACTA N.o 2308

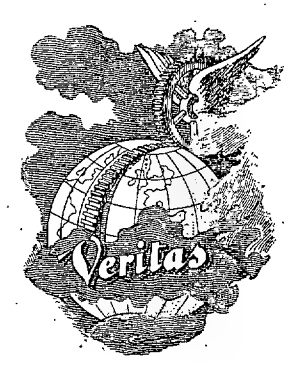


Con fecha 30 de Septiembre de 1913, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Chesterkent y Company Incorporación, de Boston, Massachusetts (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca:

"VINOL GIRL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clase 79.a. — Montevideo, Septiembre 30 de 1913. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.
743-v.oct.18.

ACTA N.o 2311

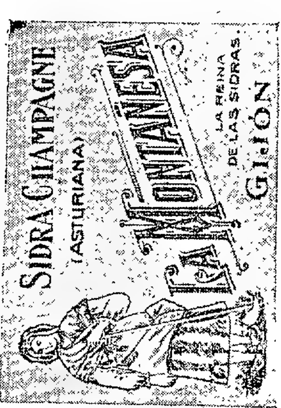


Con fecha 3 de Octubre de 1913, los señores José J. Vallarino é hijo, comerciantes de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"VERITAS"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2, 7, 8 y 9, clases 11.a, 14.a, 58.a, 66.a, 70.a, 79.a y 80.a. — Montevideo, Octubre 3 de 1913. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.
771-v.oct.22.

ACTA N.o 1955



Con fecha 3 de Abril de 1913, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Barbosa Pons y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"LA MONTAÑESA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clase 68.a. — Montevideo, Septiembre 25 de 1913. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.
671-v.oct.14.

ACTA N.o 2023

Con fecha 29 de Abril de 1913, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la firma I. G. Hess, de Hamburgo (Alemania), han solicitado el registro de la marca:

"SANKT PAUL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 8 y 9, clases 61.a, 62.a, 64.a y 70.a. —Montevideo, Septiembre 25 de 1913. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.
665-v.oct.14.

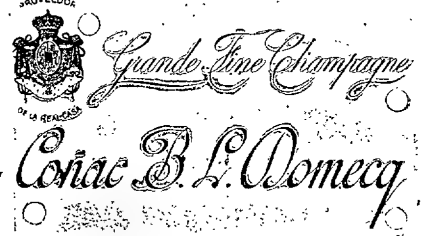
ACTA N.o 1969

Con fecha 7 de Abril de 1913, el señor Alejandro T. Darragh, apoderado de The L. E. Waterman Company, de Nueva York (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca:

"WATERMAN'S"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2, 7 y 9, clases 10.a, 56.a, 72.a y 80.a. — Montevideo, Septiembre 25 de 1913. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.
663-v.oct.14.

ACTA N.o 2297



Con fecha 19 de Septiembre de 1913, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de B. L. Domeq, de Santander (España), han solicitado el registro de la marca:

"ETIQUETA ESPECIAL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clase 68.a.—Montevideo, Septiembre 19 de 1913.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.
642-v.oct.11.

ACTA N.o 2299

Con fecha 20 de Septiembre de 1913, los señores Bankier y Linn, apoderados de los señores Lansou Pere y fils, del Boulevard Lundy N.o 10, en Reims (Francia), han solicitado el registro de la marca:

"LANSOU PERE Y FILS"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clase 68.a — Montevideo, Septiembre 20 de 1913. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.
629-v.oct.9.

ACTA N.o 1986

Con fecha 15 de Abril de 1913, los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores A. Champigny y Cie., de París (Francia), han solicitado el registro de la marca:

"DENTOL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 7 y 9, clases 58.a y 79.a. — Montevideo, Septiembre 26 de 1913. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.
700-v.oct.15.

ACTA N.o 1967

Con fecha 7 de Abril de 1913, el señor Alejandro T. Darragh, apoderado de la The L. E. Waterman Company, de Nueva York, Estado de Nueva York, (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca:

"WATERMAN'S IDEAL FOUNTAIN PEN N. Y."

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2, 7 y 9, clases 16.a, 56.a, 72.a y 80.a. — Montevideo, Septiembre 25 de 1913. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. — 658-v.oct.14.

ACTA N.o 2309

Con fecha 1.o de Octubre de 1913, los señores Della Valle Hermanos y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"EL ECONOMICO"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2, 3, 4, 5 y 9, clases 8.a, 9.a, 10.a, 14.a al 20.a, 22.a, 25.a al 28.a, 31.a al 35.a, 38.a al 43.a, 72.a, 73.a y 75.a. — Montevideo, Octubre 1.o de 1913. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.
755-v.oct.20.

ACTA N.o 2076

Con fecha 27 de Mayo de 1913, los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de The New Home Sewing Machine Company, de Orange, Massachusetts, New York (E. U. de América), han solicitado el registro de la marca:

"PAN AMERICAN"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 3, clase 16.a. — Montevideo, Septiembre 26 de 1913. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.
685-v.oct.15.

ACTA N.o 2001

Con fecha 21 de Abril de 1913, los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Barbosa Pons y Cía., de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca:

"JABON CURATIVO DE BARRIE"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2, 7 y 9, clases 14.a, 58.a y 79.a. —Montevideo, Septiembre 26 de 1913. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.
706-v.oct.15.

ACTA N.o 2046

Con fecha 14 de Mayo de 1913, los señores Barbosa Garavia y Cía., apoderados de los señores

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

Clausen y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"PERFECT"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 3, clases 16.a, 17.a, 18.a, 20.a y 22.a. —Montevideo, Septiembre 26 de 1913. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección. 708-v.oct.15.

ACTA N.o 1962

Con fecha 3 de Abril de 1913, los señores Eduardo Cooper é hijo, apoderados de la British American Tobacco C.o Ltd., de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca:

"ZUBELDA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 7, clase 59.a.—Montevideo, Septiembre 24 de 1913.—*Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección. 675-v.oct.14.

ACTA N.o 2026

Con fecha 2 de Mayo de 1913, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de A. G. Hyde y Sons, de Nueva York, han solicitado el registro de la marca:

"HYDEGRADE"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1 á 9, clases 1.a á 79.a. — Montevideo, Septiembre 26 de 1913.—*Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección. 705-v.oct.15.

ACTA N.o 2063

Con fecha 19 de Mayo de 1913, el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores Razetti Hermanos, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"BION"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1, 2 y 6, clases 5.a, 10.a y 44.a á 55.a. — Montevideo, Septiembre 25 de 1913. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección. 660-v.oct.14.

ACTA N.o 2038

Con fecha 12 de Mayo de 1913, el señor Federico E. D. Fiesel, apoderado de la Compañía Industrial Bedford, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"XILOLITH"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clase 29.a. — Montevideo, Septiembre 25 de 1913. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección. 656-v.oct.14.

ACTA N.o 2266

Con fecha 4 de Septiembre de 1913, el señor Juan M. Fréchou, comerciante de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"SWITCHBACK"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1 á 9, clases 1.a, 79.a y 80.a: — Montevideo, Septiembre 24 de 1913. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección. 654-v.oct.14.

Universidad de Montevideo

TESORERIA

Inscripción para los exámenes ordinarios de 1913

Conforme á lo dispuesto por el artículo 65 del Reglamento General se hace saber á los interesados que los derechos universitarios correspondientes á las solicitudes para los exámenes ordinarios del corriente año, deben ser pagados en la Tesorería de la Universidad en los siguientes períodos del próximo mes de Octubre:

Del 1.o al 10 para los estudiantes de las Facultades de Derecho y de Matemáticas; del 1.o al 11, para los de la Facultad de Medicina, y del 1.o al 15, para los de la Sección de Enseñanza Secundaria y Preparatoria y Universidad de Mujeres.

Las inscripciones para el ingreso á Veterinaria se recibirán en esta Tesorería hasta el 10 del entrante mes de Octubre.

Horas de inscripción: de 10 á 11 1|2 a. m.

Advertencia: Vencidos los plazos que se indican, se harán efectivas las multas que correspondan.—Montevideo, Septiembre 29 de 1913. —*El Tesorero.* 729-v.oct.11.

Dirección G. de Correos y Telégrafos

EMISION DE TARJETAS POSTALES

Por disposición de la Dirección General de Correos y Telégrafos se hace saber que mañana 30 de Septiembre serán puestas en circulación las tarjetas postales de dos centésimos (sobrecargo 2 *centésimos*), cuya emisión autorizó el Superior Gobierno con fecha 19 de Julio ppdo. — Montevideo, Septiembre 29 de 1913. — *La Secretaría.* 735-v.oct.9.

Escuela Nacional de Comercio

INSCRIPCIONES PARA LOS EXAMENES DE INGRESO Y ORDINARIOS DE 1913

Se avisa á los interesados que la Tesorería de la Escuela Nacional de Comercio, de acuerdo con el artículo 65 del Reglamento, procederá á la venta de los formularios para los exámenes de Ingreso y Ordinarios del presente año, que deben verificarse en Noviembre venidero, todos los días hábiles desde el 1.o al 10 de Octubre entrante, de 10 á 11 a. m.

Se previene á los interesados que vencido los plazos reglamentarios, se harán efectivas las multas señaladas al efecto.—Montevideo, Septiembre 27 de 1913.—*El Tesorero.* 726-v.oct.10.

Ministerio de Obras Públicas

Dirección Puerto de Montevideo

LLAMADO A LICITACION

Provisión y colocación de ocho grúas eléctricas de pórtico para la zona de cabotaje del puerto de Montevideo.

Llámase á licitación para la provisión y colocación de ocho grúas eléctricas de pórtico destinadas á los muelles de cemento armado de la zona de cabotaje, de acuerdo con el pliego de condiciones, planos y demás datos que los interesados podrán consultar en esta Oficina, calle Ituzaingó número 1512, todos los días hábiles de 9 1|2 á 12 m. y de 1 1|2 á 6 1|2 p. m.

Las propuestas se recibirán en dicha Oficina hasta el día 15 de Noviembre del corriente año, y deberán ser presentadas en el papel sellado correspondiente. La apertura de los sobres que las contengan se efectuará el mismo día á las 4 p. m. en presencia de las personas que concurran al acto de la licitación.

La Administración se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente ó el de rechazarlas todas. — *Eduardo Lukasiewicz,* Oficial 1.o. 733-v.oct.23.

Dirección de Arquitectura

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION

Para la construcción de un edificio para escuela mixta número 1, de la Villa de San Fructuoso (Departamento de Tacuarembó).

Llámase á licitación pública para la construcción de un edificio para la escuela mixta número 1, de la Villa de San Fructuoso (Departamento de Tacuarembó), calle General Flores, esquina Artigas, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección y en la Intendencia Municipal de Tacuarembó, todos los días hábiles de 2 á 5 p. m.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán cerradas en esta Dirección y en la expresada Intendencia el día 20 de Octubre de 1913 á las tres y media p. m., á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á juicio sea más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrare ninguna aceptable.—Montevideo, Septiembre 30 de 1913.—*J. P. Gianelli,* Director. 749-v.oct.20.

TERCER LLAMADO A LICITACION

Construcción de una casa doble destinada á habitación de familias obreras, pabellón destinado á escuela y Galpón mixto en la Estación Agronómica de Cerro Largo.

Llámase á licitación pública para las obras á efectuarse en la Estación Agronómica de Cerro Largo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas y en la Intendencia Municipal de Cerro Largo, todos los días hábiles de 2 á 5 p. m.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Dirección y en la citada Intendencia hasta el día 13 de Octubre del corriente año á las 3 1|2 p. m., á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio crea más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrase ninguna aceptable.—Montevideo, Septiembre 27 de 1913. — *J. P. Gianelli,* Director. 724-v.oct.13.

TERCER LLAMADO A LICITACION

Construcción de una casa doble destinada á habitación de familias obreras, pabellón destinado á escuela y Galpón mixto en la Estación Agronómica del Salto.

Llámase á licitación pública para las obras á efectuarse en la Estación Agronómica del Salto, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas y en la Intendencia Municipal del Salto, todos los días hábiles de 2 á 5 p. m.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Dirección y en la citada Intendencia hasta el día 13 de Octubre del corriente año á las 3 1|2 p. m., á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio crea más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrase ninguna aceptable.—Montevideo, Septiembre 27 de 1913. — *J. P. Gianelli,* Director. 723-v.oct.13.

PRIMER LLAMADO A LICITACION

Para la construcción de un edificio para escuela en los "Altos del Perdido" (Departamento de Soriano).

Llámase á licitación pública para la contrucción de un edificio para escuela en los "Altos del Perdido" (Departamento de Soriano), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección y en la Intendencia Municipal de Soriano, todos los días hábiles de 2 á 5 p. m.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán cerradas en esta Dirección y en la expresada Intendencia el día 23 de Octubre de 1913 á las 3 1|2 p. m., á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio considere más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrare ninguna aceptable.—Montevideo, Octubre 3 de 1913.—*J. P. Gianelli,* Director. 779-v.oct.23.

Junta de Administración Militar

ADMINISTRACION GENERAL

Tercero y último llamado á licitación

Llámase á licitación pública por tercera y última vez, para la adquisición de una caldera para el cañonero "18 de Julio".

El pliego de condiciones se encuentra á disposición de los interesados en la Secretaría de la Administración, calle Piedras número 75, todos los días hábiles de 1 y 30 á 6 p. m.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán hasta las 3 p. m. del día 10 de Octubre próximo, en cuyo día y hora serán abiertas cualquiera que sea el número que se presente, por el señor Escribano de la Administración, en presencia del señor Administrador General y de los interesados que concurran al acto, reservándose el derecho de rechazarlas todas si se considera que no son convenientes á los intereses del Estado.—Montevideo, Septiembre 25 de 1913.—*La Secretaría.* 649-v.oct.10.

MUNICIPALES

INTENDENCIA M. DE MONTEVIDEO

SECCION PROVEEDURIA Y ALMACENES DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL

Esta Oficina llama á licitación pública para la provisión de maíz, pasto y alfalfa al Corralón Municipal, con sujeción al pliego de condiciones que podrán consultar los interesados en el local de esta Oficina, Avenida Gonzalo Ramírez número 1214, todos los días hábiles de 1 á 5 p. m.

Las propuestas, presentadas en el sellado correspondiente, se abrirán el 24 del mes en curso en el local de la Oficina á las 4 p. m. en presencia de los interesados que concurran, reservándose esta Proveeduría el derecho de aceptar la que juzgue más conveniente ó el de rechazarlas todas si no consultasen los intereses de la misma. — Montevideo, Octubre 7 de 1913. — *Ricardo E. Yannicelli.* Jefe. 782-v.oct.24.

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Se hace saber á los propietarios de las fincas situadas en la calle Oficial entre Cuaró y Suárez, frente al Norte, que desde esta fecha y hasta el 13 del corriente estarán de manifiesto en la Secretaría de la Dirección los planos y planillas relativos á las cuentas de pavimento construído en esa vía en la extensión indicada, á fin de que en conocimiento de ellos hagan las observaciones que crean del caso.

Vencido ese término no se admitirán reclamaciones respecto á esos planos y planillas. — Montevideo, Octubre 3 de 1913. — *La Dirección.* 772-v.oct.13.

Se hace saber á los propietarios de predios situados en la calle Bernardo Berro entre 19 de Abril y prolongación de la calle Capurro, frente al Norte y al Sur, que desde esta fecha y hasta el 9 del entrante mes de Octubre, estarán de manifiesto en la Secretaría de la Dirección los planos y planillas relativos á las cuentas de pavimento construído en esa vía en la extensión indicada, á fin de que en conocimiento de ellos hagan las observaciones que crean del caso.

Vencido ese término no se admitirán reclamaciones respecto á esos mismos planos y planillas. — Montevideo, Septiembre 29 de 1913.—*La Dirección.* 745-v.oct.9.

ADMINISTRACION Y RECEPTORIA GENERAL DE CEMENTERIOS

Don Oscar G. Perrone se ha presentado á esta Oficina solicitando un boleto duplicado del nicho número 363 del segundo cuerpo del Cementerio Central que está á nombre de don Carlos Perrone.

Se hace pública la petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Repartición, dentro del plazo de noventa días, á contar desde la fecha.

Si no hay oposición se expedirá el boleto solicitado. — Montevideo, Julio 14 de 1913. — *La Administración.* 145-v.oct.20.

Pedro Lanata se ha presentado á esta Oficina solicitando extraer, con destino al Osario, los restos de Rosa Guido de Borabino, José Antonio Segura, Teresa Boratta y Podestá, María B. Silva de Rodríguez y los de Luis Segura, que se encuentran depositados en el sepulcro número 41 del segundo cuerpo del Cementerio Central que está á su nombre.

Se previene á los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos á otro local, en caso contrario, se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Julio 14 de 1913. — *La Administración.* 141-v.oct.17.

INTENDENCIA M. DE COLONIA

LICITACION

Llámase á licitación, por segunda vez, para la construcción de cunetas á ambos lados de la Avenida General Flores, desde la calle Coronel Arroyo hasta la terminación de la citada Avenida, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra á disposición de los interesados en la Secretaría de la Intendencia.

Las propuestas, en el sellado de ley, se presentarán en esta Intendencia hasta el 20 de Agosto próximo, á las 3 p. m., fecha y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que

concurran al acto, reservándose la Intendencia el derecho de aceptar la más ventajosa ó el rechazarlas todas.

Cada proponente acompañará una garantía del 5 o|o sobre el importe de su propuesta, y el acto será válido con el número de proponentes que se presenten. — Colonia, Julio 31 de 1913. — *Felipe Suárez,* Intendente. — *Andrés Torres,* Secretario. 273-v.oct.19.

INTENDENCIA M. DE SAN JOSE

Licitación para proveer de chapas de nomenclatura y numeración á la ciudad

Llámase á licitación para proveer de chapas de nomenclatura y numeración á esta ciudad de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo y disposiciones gubernativas que le fueren pertinentes.

La cantidad de chapas á fabricarse para aquel objeto será de diez y nueve mil cuatrocientas sesenta y dos.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Intendencia hasta el día nueve del próximo mes de Octubre á las 2 p. m., en cuyo día y hora se procederá á su apertura en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que juzgue más ventajosa ó de rechazar todas si á su juicio no convinieren á los intereses municipales. — San José, Septiembre 9 de 1913. — *Ramón V. Sierra,* Intendente. — *Emilio Duhau,* Secretario interino. 562-v.oc.9.

ESTADO CIVIL

EDICTOS MATRIMONIALES

2.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 29 del mes de Septiembre del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN RAYAS, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad argentino, nacido en la Provincia de Buenos Aires (R. A.), domiciliado en la calle Colón número 1531, y doña ROSA POTO, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires (R. A.), domiciliada en la calle Colón número 1521.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José Puig Maciel,* Oficial del Estado Civil. 762-v.oct.11.

En Montevideo, y el día 29 del mes de Septiembre del año 1913, á las 3 1|2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO ANDRES PARLETTI, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Constituyente número 2059, y doña MARIA MAGDALENA PITTALUGA, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle 25 de Mayo número 581.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José Puig Maciel,* Oficial del Estado Civil. 763-v.oct.11.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Septiembre del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MIGUEL QUEIJEIRO, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la calle Maciel número 1530, y doña MANUELA GONZALEZ, de 32 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Pontevedra, domiciliada en la calle Maciel número 1530.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José Puig Maciel,* Oficial del Estado Civil. 740-v.oct.9.

3.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 2 del mes de Octubre del año 1913, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN SOBRAL (hijo), de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la Plaza Zabala número 306, y doña ROSA IGLESIAS ALONSO, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Bayona de Galicia (Provincia de Pontevedra), domiciliada en la calle Reconquista número 317.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Juan B. Brown* (hijo), Oficial del Estado Civil. 768-v.oct.13.

En Montevideo, y el día 29 del mes de Septiembre del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don TOMAS REGO FERNANDEZ, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en Puebla del Caramiñal (Provincia de la Coruña), domiciliado en la calle Sarandí número 290, y doña MARIA VILLASANTE CORDOVA, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Boiro (Provincia de Coruña), domiciliada en la calle Sarandí número 287.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Juan B. Brown* (hijo), Oficial del Estado Civil. 754-v.oct.10.

4.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 4 del mes de Octubre del año 1913, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOAQUIN REYES LERENA, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Miguel Barreiro número 135, y doña SOFIA RIUS, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Soriano número 1030.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Alfredo Costa Gutiérrez,* Oficial del Estado Civil. 783-v.oct.15.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Octubre del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS PERILLO, de 40 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad italiano, nacido en Salerno, domiciliado en la calle Juan C. Gómez número 1212, y doña MARIA LUISA CAROLEIA, de 50 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en Cosenza, domiciliada en la calle Juan C. Gómez número 1212.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Alfredo Costa Gutiérrez,* Oficial del Estado Civil. 784-v.oct.15.

En Montevideo, y el día 2 del mes de Octubre del año 1913, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO JOSE ADOBBATI, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión farmacéutico, de nacionalidad italiano, nacido en Potenza, domiciliado en la calle Sarandí número 628, y doña AMALIA PELLICCIARI, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en Potenza, domiciliada en la calle Sarandí número 628.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Alfredo Costa Gutiérrez,* Oficial del Estado Civil. 769-v.oct.13.

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Octubre del año 1913, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ADOLFO FABREGAT, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión profesor de música, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Yí número 1642, y doña MARIA DORA SAMBUCETTI, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Arapey número 1208.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Alfredo Costa Gutiérrez,* Oficial del Estado Civil. 764-v.oct.11.

5.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 29 del mes de Septiembre del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE SCARIATO, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión peluquero, de nacionalidad italiano, nacido en Docadaspera, domiciliado en la calle Yaguarón número 1118, y doña ZELMIRA PEREZ, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Florida, domiciliada en la calle Yaguarón número 1118.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Horacio D. Vigil,* Oficial del Estado Civil. 755-v.oct.10.

7.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 5 del mes de Octubre del año 1913, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS CAMANA, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión carpintero, de nacionalidad italiano, nacido en Piemonte, domiciliado en la calle Tacuarembó número 1018, y doña CLARA DE MAESSCHABEK, de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad belga, nacida en Zeevenceken, domiciliada en la calle Tacuarembó número 1018.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena,* Oficial del Estado Civil. 794-v.oct.16.

En Montevideo, y el día 2 del mes de Octubre del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN ALBERTO PONCE, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, domiciliado en la calle Vázquez número 1595, y doña SABINA ESPONDA, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Minas, domiciliada en la calle Vázquez número 1595.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena,* Oficial del Estado Civil. 785-v.oct.15.

En Montevideo, el día 2 del mes de Octubre del año 1913, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN MARIA GARBUYO, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Cuareim y Gil, y doña MARIA LUISA DOROTEA BRUCCIAMONTI, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Magallanes número 1764.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 14.a sección y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*José M. Reyes Lerena,* Oficial del Estado Civil. 786-v.oct.15.

En Montevideo, y el día 2 del mes de Octubre del año 1913, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BERNARDO LARRAYOS, de 34 años de edad, de estado soltero, de nacionalidad oriental, profesión ingeniero, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Colonia número 823, y doña MARIA ELENA COURTIN, de 31 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Isla de Flores número 1686.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 1.a sección y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*José M. Reyes Lerena,* Oficial del Estado Civil. 787-v.oct.15.

En Montevideo, y el día 3 del mes de Octubre del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL CORDONES, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Tacuarembó número 1284, y doña MARIA JULIA GIRIBALDI, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Tacuarembó número 1207.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo co-

nocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena,* Oficial del Estado Civil. 788-v.oct.15.

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Octubre del año 1913, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MIGUEL ROCHA, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión guardia civil, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Rocha, domiciliado en la calle Colonia número 1480, y doña PETRONA MONTERO, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Flores, domiciliada en la calle Colonia número 1480.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena,* Oficial del Estado Civil. 770-v.oct.13.

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Octubre del año 1913, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EUGENIO RODRIGUEZ, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Rocha, domiciliado en la calle Paysandú número 1542, y doña EMILIA DE ARECHAVALA, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Médanos número 1517.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 6.a sección y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*José M. Reyes Lerena,* Oficial del Estado Civil. 771-v.oct.13.

En Montevideo, y el día 30 del mes de Septiembre del año 1913, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SANTIAGO ALIA, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión zapatero, de nacionalidad italiano, nacido en Sicilia, domiciliado en la calle Tacuarembó número 1219, y doña CRISPINA TREFILETTI, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en Sicilia, domiciliada en la calle Tacuarembó número 1219.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena,* Oficial del Estado Civil. 765-v.oct.11.

8.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 3 del mes de Octubre del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CEFERINO CABRERA, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión militar, de nacionalidad oriental, nacido en Tacuarembó, domiciliado en la calle Agraciada número 489, y doña CIRIACA GOMEZ, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Tacuarembó, domiciliada en la calle Agraciada número 489.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería,* Oficial del Estado Civil. 795-v.oct.16.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Octubre del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL AMORIN, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en Pontevedra, domiciliado en Peñarol, y doña ELISA DORADO, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la calle Agraciada número 413a.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería,* Oficial del Estado Civil. 796-v.oct.16.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Octubre del año 1913, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL SANTIAGO, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la calle Miguelete número 1240, y doña MARIA RODRIGUEZ, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en León, domiciliada en la calle Cerro Largo número 910.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería,* Oficial del Estado Civil. 797-v.oct.16.

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Octubre del año 1913, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS FERNANDO SANGUIN, de 36 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en la calle Isidoro De-María número 44, y doña ROSA SOFIA LOPEZ, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en la Florida, domiciliada en la calle Martín García número 29.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería,* Oficial del Estado Civil. 776-v.oct.14.

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Octubre del año 1913, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MATEO FORLANO, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad italiano, nacido en Alessan, domiciliado en la calle Marmarajá número 65, y doña HERMINDA VARELA, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Guatemala número 1290.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería,* Oficial del Estado Civil. 777-v.oct.14.

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Octubre del año 1913, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HECTOR JULIO CAPURRO, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Millán y Raffo, y doña SARA ROMAY, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Reducto número 60.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería,* Oficial del Estado Civil. 778-v.oct.14.

En Montevideo, y el día 25 del mes de Septiembre del año 1913, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL RAMOS, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la calle Minas número 71, y doña CONSUELO COLLAZO, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la calle Minas número 71.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería,* Oficial del Estado Civil. 741-v.oct.9.

En Montevideo, y el día 28 del mes de Septiembre del año 1913, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BENITO PEREZ, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión aserrador, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Yaguarón número 58, y doña ROSA VIGO, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Nueva York número 50.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería,* Oficial del Estado Civil. 742-v.oct.9.

9.a Sección del Depto. de Montevideo

En Colón, y el día 1.o del mes de Octubre del año 1913, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MAXIMO SANGUINET, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión artesano, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Tacuarembó, domiciliado en Colón, y doña ANTONIA VARELA, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Tablada, domiciliada en Colón.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Julio Raíz,* Oficial del Estado Civil. 779-v.oct.14.

10.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 3 del mes de Octubre del año 1913, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN SERRATO, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Larrañaga s|n., y doña CAROLINA LAMPERTI, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Larrañaga, s|n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo Artecona,* Oficial del Estado Civil. 789-v.oct.15.

11.a Sección del Depto. de Montevideo

En Maroñas, y el día 1.o del mes de Octubre del año 1913, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE FIRPO, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión agricultor, de nacionalidad oriental, nacido en Carrasco, domiciliado en esta sección, y doña TERESA FIRPO, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en las Tres Cruces, domiciliada en esta sección.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Juan Villalengua,* Oficial del Estado Civil. 798-v.oct.16.

En Maroñas, y el día 2 del mes de Octubre del año 1913, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FELIPE S. ALGARÉ, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en la Manga, domiciliado en esta sección, y doña LUCIA LABANCA, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Manga, domiciliada en esta sección.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Juan Villalengua,* Oficial del Estado Civil. 799-v.oct.16.

En Maroñas, y el día 18 del mes de Septiembre del año 1913, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO CALATAYUD, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad francés, nacido en Horán, domiciliado en esta sección, y doña DORA LEAL, de 15 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Minas, domiciliada en esta sección.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Juan Villalengua,* Oficial del Estado Civil. 756-v.oct.10.

En Montevideo, y el día 25 del mes de Septiembre del año 1913, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BENITO VICENTE FRAGA, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en la Florida, domiciliado en esta sección, y doña BERNABELA RODRIGUEZ, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en esta sección.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Juan Villalengua,* Oficial del Estado Civil. 757-v.oct.10.

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

12.a Sección del Depto. de Montevideo

En el Reducto, y el día 4 del mes de Octubre del año 1913, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FERNANDO JUAN, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad español, nacido en la Provincia de Valencia, domiciliado en la calle Fomento número 50, y doña MARIA TERESA POSADA, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Pan de Azúcar, domiciliada en la calle Municipio esquina Sitio Grande.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Rodolfo Brunel Solsona,* Oficial del Estado Civil. 800-v.oct.16.

En el Reducto, y el día 3 del mes de Octubre del año 1913, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO R. MARTINEZ, de 53 años de edad, de estado viudo, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en la Florida, domiciliado en la calle Arenal Grande número 403, y doña JOSEFA ELEUTERIA CALO, de 43 años de edad, de estado viuda, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Arenal Grande número 403.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Rodolfo Brunel Solsona,* Oficial del Estado Civil. 790-v.oct.15.

En el Reducto, y el día 27 del mes de Septiembre del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ENRIQUE DEMONTET, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Flores, domiciliado en la Avenida Garibaldi número 137, y doña LUISA SERGA, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Sitio Grande s|n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Rodolfo Brunel Solsona,* Oficial del Estado Civil. 743-v.oct.9.

En el Reducto, y el día 27 del mes de Septiembre del año 1913, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAFAEL BENARDUCCI, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión mecánico, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en el Cerrito de la Victoria, y doña INES ROMAN, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Punta Carretas, domiciliada en el Cerrito de la Victoria.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Rodolfo Brunel Solsona,* Oficial del Estado Civil. 744-v.oct.9.

En el Reducto, y el día 28 del mes de Septiembre del año 1913, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO DIFIORE, de 20 años de edad, de estado soltero, de profesión empedrador, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Guadalupe número 99, y doña ELVIRA LEMOS, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Villa del Cerro, domiciliada en la calle Guadalupe número 99.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Rodolfo Brunel Solsona,* Oficial del Estado Civil. 745-v.oct.9.

En el Reducto, y el día 28 del mes de Septiembre del año 1913, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BALBINO PESCE, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad oriental, nacido en Migues (Departamento de Canelones), domiciliado en el Barrio Aires Puros, y doña EMILIA MAS, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en el Barrio Cristóbal Colón.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Rodolfo Brunel Solsona,* Oficial del Estado Civil. 746-v.oct.9.

En el Reducto, y el día 28 del mes de Septiembre del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JULIO CUSOLITO, de 20 años de edad, de estado soltero, de profesión pintor, de nacionalidad oriental, nacido en el Cerro de Montevideo, domiciliado en la calle Independencia número 30, y doña MARIA CONCEPCION EBOLI, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Guaviyú número 172.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Rodolfo Brunel Solsona,* Oficial del Estado Civil. 747-v.oct.9.

13.a Sección del Depto. de Montevideo

En la Villa del Cerro, y el día 2 del mes de Octubre del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BARTOLOME BELARDONI, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión desollador, de nacionalidad oriental, nacido en esta villa, domiciliado en el Rincón del Cerro, y doña ZELMIRA ARDAITZ, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta villa, domiciliada en La Tortuga.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Sebastián C. Robaina,* Oficial del Estado Civil. 801-v.oct.16.

En la Villa del Cerro, y el día 3 del mes de Octubre del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANIBAL RODRIGUEZ, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en San José, domiciliado en la calle Portugal s|n., y doña SECUNDINA BARRERA, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Minas, domiciliada en la calle Portugal s|n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Sebastián C. Robaina,* Oficial del Estado Civil. 802-v.oct.16.

En la Villa del Cerro, y el día 2 del mes de Octubre del año 1913, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE BECERRA, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la calle Francia s|n., y doña MARIA BECERRA, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta villa, domiciliada en la calle Francia s.n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Sebastián C. Robaina,* Oficial del Estado Civil. 791-v.oct.15.

En la Villa del Cerro, y el día 2 del mes de Octubre del año 1913, á las 6 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL SILVA, de 63 años de edad, de estado soltero, de profesión maquinista, de nacionalidad español, nacido en Pontevedra, domiciliado en la calle Grecia número 162a, y doña ELENA SANTIESTEBAN, de 49 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Madrid, domiciliada en la calle Grecia número 162 a.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Sebastián C. Robaina,* Oficial del Estado Civil. 792-v.oct.15.

En la Villa del Cerro, y el día 27 del mes de Septiembre del año 1913, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO ETCHEVERRY, de 37 años de edad, de estado soltero, de profesión artesano, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle *Norte América número 62, y doña* AGUSTINA FORNARI, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Paso del Molino, domiciliada en Punta de Yeguas.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Sebastián C. Robaina,* Oficial del Estado Civil. 766-v.oct.11.

14.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 4 del mes de Octubre del año 1913, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DOMINGO FERRARI, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Aurora número 12, y doña MARIA MARTINEZ, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en la Provincia de Córdoba, domiciliada en la calle República Francesa número 10.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Pablo R. Lamela,* Oficial del Estado Civil. 803-v.oct.16.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Octubre del año 1913, á las 4 y 30 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MIGUEL RAMON FREIRE DOMINGUEZ, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Minas, domiciliado en la calle Figueroa número 198, y doña DELIA ERNESTINA BENTIN FONSECA, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento del Salto, domiciliada en la calle Abayubá número 20.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Pablo R. Lamela,* Oficial del Estado Civil. 804-v.oct.16.

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Octubre del año 1913, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL VAZQUEZ, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Suárez número 42, y doña MARCELINA VILA, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle San Ramón número 72.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Pablo R. Lamela,* Oficial del Estado Civil. 772-v.oct.13.

En Montevideo, y el día 2 del mes de Octubre del año 1913, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FELISBERTO RUFINO FERREIRA, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión pintor, de nacionalidad oriental, nacido en la Florida, domiciliado en la calle 2.a Maturana número 5, y doña PALMIRA GIOVANELLI, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Génova, domiciliada en la calle 2.a Maturana número 5.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Pablo R. Lamela,* Oficial del Estado Civil. 773-v.oct.13.

15.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 4 del mes de Octubre del año 1913, á las 5 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL SANCHEZ, de 19 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en en la calle Joaquín Requena número 1981, y doña ANTONIA BENTANCUR, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en San Jacinto (Canelones), domiciliada en la Plaza Artigas número 170.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández,* Oficial del Estado Civil. 805-v.oct.16.

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

En Montevideo, y el día 4 del mes de Octubre del año 1913, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ABEL IGNACIO BRITO, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Maldonado, domiciliado en la calle Charrúa número 2014, y doña ADELINA RÜCKER, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Yaro número 1379.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández*, Oficial del Estado Civil.
793-v.oct.15.

En Montevideo, y el día 2 del mes de Octubre del año 1913, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CESAR DE PAOLI, de 38 años de edad, de estado viudo, de profesión mecánico, de nacionalidad italiano, nacido en la Provincia de Génova, domiciliado en la calle Charrúa número 1956, y doña CATALINA BLANCULLO, de 30 años de edad, de estado viuda, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Charrúa número 1956.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández*, Oficial del Estado Civil.
780-v.oct.14.

En Montevideo, y el día 2 del mes de Octubre del año 1913, á las 5 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JACINTO PROTO MONTAÑÉS, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Maldonado, domiciliado en la calle La Paz número 2280, y doña TERESA ILICH, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Chaná número 2088.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández*, Oficial del Estado Civil.
781-v.oct.14.

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Octubre del año 1913, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO ALFREDO TRULLA, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Sarandí número 279 (3.a sección), y doña ADELA ANGELA OLGIATI, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de San José, domiciliada en la calle Constituyente número 1869.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández*, Oficial del Estado Civil.
767-v.oct.11.

En Montevideo, y el día 29 del mes de Septiembre del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS MARTINEZ, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad domiciliado en la calle Continuación Orillas del Plata número 2489, y doña CATALINA CUNIETTI, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en Capriata d'Orba (Alessandria), domiciliada en la calle Continuación Orillas del Plata número 2489.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández*, Oficial del Estado Civil.
758-v.oct.10.

En Montevideo, y el día 29 del mes de Septiembre del año 1913, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CRISTOBAL ALBALATE, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en Castillón de la Plana, domiciliado en la calle Cibils número 107, y doña MARIA FERNANDEZ, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la Provincia de Oviedo, domiciliada en la calle 8 de Octubre número 90.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández*, Oficial del Estado Civil.
759-v.oct.10.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Septiembre del año 1913, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DOMINGO LIBERTI, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Yaro número 1276, y doña ELENA GUBITOSI, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Libertad número 116 (18.a sección).
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*V. Fernández*, Oficial del Estado Civil.
748-v.oct.9.

En Montevideo, y el día 28 del mes de Septiembre del año 1913, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MIGUEL PIZZANELLI, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión marmolista, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Carmen número 2099, y doña INES TOIRAN, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Rocha, domiciliada en la calle Defensa número 1496.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*V. Fernández*, Oficial del Estado Civil.
749-v.oct.9.

En Montevideo, y el día 29 del mes de Septiembre del año 1913, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber. Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO FORASTIER, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Sierra número 1765, y doña MARIA ROSSELLO, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Sierra número 1765.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*V. Fernández*, Oficial del Estado Civil.
750-v.oct.9.

17.a Sección del Depto. de Montevideo

En el Miguelete, y el día 27 del mes de Septiembre del año 1913, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber. Que han proyectado unirse en matrimonio don DAMASIO RAFAEL RIQUEL, de 40 años de edad, de estado soltero, de profesión guardia civil, de nacionalidad oriental, nacido en Tacuarembó, domiciliado en esta sección, y doña ADELA NABEIRA, de 33 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Treinta y Tres, domiciliada en esta sección.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Ramón Zavalla*, Oficial del Estado Civil.
751-v.oct.9.

En el Miguelete, y el día 27 del mes de Septiembre del año 1913, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE MIGUEL NEVES, de 20 años de edad, de estado soltero, de profesión militar, de nacionalidad oriental, nacido en la Colonia, domiciliado en esta sección, y doña MARIA ESTHER PEREZ, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Cerro Largo, domiciliada en esta sección.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Ramón Zavalla*, Oficial del Estado Civil.
752-v.oct.9.

18.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 3 del mes de Octubre del año 1913, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO ALBRIEUX, de 36 años de edad, de estado soltero, de profesión militar, de nacionalidad oriental, nacido en la Colonia, domiciliado en la calle 21 de Septiembre número 316, y doña FRANCISCA MARIA FABRELLO, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle 21 de Septiembre número 316.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo L. Moratorio*, Oficial del Estado Civil.
806-v.oct.16.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Octubre del año 1913, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MIGUEL LEON, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en Zamora, domiciliado en la calle Cairoli s n. (Barrio Italiano), y doña CAMILA MARTINEZ, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Cairoli s|n.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo L. Moratorio*, Oficial del Estado Civil.
807-v.oct.16.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Octubre del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO TAMMARO, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión frentista, de nacionalidad italiano, nacido en Salerno, domiciliado en la calle Patria número 1085, y doña FELICIA ACERENZA, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Patria número 1085.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo L. Moratorio*, Oficial del Estado Civil.
808-v.oct.16.

En Montevideo, y el día 5 del mes de Octubre del año 1913, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HILARIO GORGOROSO, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Minas, domiciliado en la calle Rivera número 2235, y doña ELENA FERNANDEZ, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Rivera número 2235.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo L. Moratorio*, Oficial del Estado Civil.
809-v.oct.16.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Octubre del año 1913, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VICENTE BOVE, de 36 años de edad, de estado viudo, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Tacuarí número 1876, y doña CARMEN BLANCO, de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Maldonado número 2220.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo L. Moratorio*, Oficial del Estado Civil.
810-v.oct.16.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Octubre del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BENNO SCHAEFER, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad alemán, nacido en Lanrahütte, domiciliado en la calle Yatay número 8, y doña LUISA CAVIGLIA, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Luis de la Torre número 18.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo L. Moratorio*, Oficial del Estado Civil.
811-v.oct.16.

En Montevideo, y el día 2 del mes de Octubre del año 1913, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS FELIPE MILANTA, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión comisionista, de nacionalidad norteamerica-

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

no, nacido en Mayaguet, domiciliado en la calle Patria número 1473, y doña LUISA EUGENIA ONETO, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Palmar número 2241.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo L. Moratorio,* Oficial del Estado Civil. 782-v.oct.14.

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Octubre del año 1913, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO TILVE, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Numancia número 27, y doña CELIA RODRIGUEZ, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Minas, domiciliada en la calle Numancia número 27.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo L. Moratorio,* Oficial del Estado Civil. 774-v.oct.13.

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Octubre del año 1913, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO ACOSTA BOOTH, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Pte. B. Berro número 58, y doña MARIA MAGDALENA ACOSTA, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Miguel Barreiro número 64.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo L. Moratorio,* Oficial del Estado Civil. 775-v.oct.13.

En Montevideo, y el día 25 del mes de Septiembre del año 1913, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAMON LOPEZ HERMOSA, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Joaquín Requena número 1484, y doña MARIA CATALINA BANCHERO, de 34 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Génova, domiciliada en la calle Orillas del Plata número 1684.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Eduardo L. Moratorio,* Oficial del Estado Civil. 753-v.oct.9.

19.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 6 del mes de Octubre del año 1913, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ESTEBAN FREIRE, de 46 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en la Capital, domiciliado en la calle Arenal Grande número 310, y doña LUISA BEBER, de 42 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Capital, domiciliada en la calle Arroyo Grande número 310.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. de S. Bastos,* Oficial del Estado Civil. 812-v.oct.16.

En Montevideo, y el día 29 del mes de Septiembre del año 1913, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO FORTE DIGIACOMI, de 40 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad italiano, nacido en Salerno, domiciliado en la calle Vesubio número 165, y doña JOSEFA TRONCOSO, de 40 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Pontevedra, domiciliada en la calle Vesubio número 165.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. de S. Bastos,* Oficial del Estado Civil. 760-v.oct.10.

20.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 28 del mes de Septiembre del año 1913, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ERNESTO PETITO, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión sastre, de nacionalidad italiano, nacido en Avellino, domiciliado en la calle Charrúa número 18, y doña JULIANA ZOA NEGRON, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el Durazno, domiciliada en la calle Continuación Agraciada número 189.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Carlos F. Muñoz,* Oficial del Estado Civil. 761-v.oct.10.

21.a Sección del Depto. de Montevideo

En Sayago, y el día 3 del mes de Octubre del año 1913, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don IGNACIO VERA, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en la Provincia de Navarra, domiciliado en el Camino Castro s|n., y doña MARIA LOPEZ, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Provincia de Vizcaya, domiciliada en la calle Susviela s|n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Julio Arizaga,* Oficial del Estado Civil. 813-v.oct.16.

En Sayago, y el día 6 del mes de Octubre del año 1913, á las 9 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SANTIAGO LARROSA, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Minas, domiciliado en el Camino Castro número 220, y doña MARIA ARIAS, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Minas, domiciliada en el Camino Castro número 220.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Julio Arizaga,* Oficial del Estado Civil. 814-v.oct.16.

JUDICIALES

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA

EMPLAZAMIENTO —Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda, doctor don Ezequiel G. Pérez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la fecha, á los que se consideren dueños ó interesados de una partida de tabaco y yerba mate que en la madrugada del 12 de Junio del corriente año fué apresada en momentos que se pretendía contrabandear en las inmediaciones de la cañada de Santos, por el Receptor del puerto Amaro, don Angel Segovia y Graña y otros, para que comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en el sumario instruído con tal motivo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Septiembre 29 de 1913.—*Domingo E. González,* Actuario. 734-v.oct.31.

EMPLAZAMIENTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda, doctor don Ezequiel G. Pérez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la fecha, á don Jerónimo Gaibisso para que comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el sumario instruído con motivo de diferencia en la descarga del paylebot "Nuevo Letimbro", bajo apercibimiento de nombrársele un defensor de oficio si no compareciere dentro de aquel término. — Montevideo, Septiembre 2 de 1913. — *Domingo E. González,* Actuario. 587-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO D. DE PAYSANDU

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Mariano Pereira Núñez (hijo), se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Bautista Bavastro, citándose á la vez á todos los que por cualquier motivo se consideren con derechos á intervenir en ella para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Plata número 120 (altos), á deducir sus acciones con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Paysandú, Agosto 11 de 1913.—*Joaquín Brandao Sosa,* Actuario. 389-v.nov.18.

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Mariano Pereira Núñez (hijo), se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Valentín Cabrera, citándose á la vez á todos los que por cualquier motivo se consideren con derechos á intervenir en ella, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Plata número 120 (altos), á deducir sus acciones con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Paysandú, Julio 26 de 1913.—*Joaquín Brandao Sosa,* Actuario. 269-v.nov.1.o.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Mariano Pereira Núñez (hijo), se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Miguel Nocera y Angela Brianza de Nocera, citándose á la vez á todos los que por cualquier motivo se consideren con derechos á intervenir en ella para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Plata número 120 (altos), á deducir sus acciones con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Paysandú, Julio 23 de 1913. — *Joaquín Brandao Sosa,* Actuario. 262-v.nov.1.o.

EDICTO—Por mandato del Sr. Juez L. Departamental, doctor don Mariano Pereira Núñez (hijo), se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Mariano Rodríguez, citándose á la vez á todos los que por cualquier motivo se consideren con derechos á intervenir en ella, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Plata número 120 (altos), á deducir sus acciones con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Paysandú, Junio 20 de 1913. — *Joaquín Brandao Sosa,* Actuario. 39-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO D. DE ROCHA

EDICTO JUDICIAL—Por disposición de S. S. el Juez Letrado Departamental, don Leonidas Fossati Rosselli, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de Ladislao Corbo, á fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella se presenten á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Al mismo tiempo se cita y emplaza por el término de noventa días á los herederos Rosenda, Rosaura, Isaac, Rogelio, Pedro, Eladio, Leonardo y Germán Corbo, para que comparezcan por sí ó por apoderado en forma á estar á derecho en el juicio sucesorio de Dermirio y Ladislao Corbo, bajo apercibimiento de nombrárseles curador que represente sus personas y bienes en el mismo. — Rocha, Septiembre 18 de 1913. *Juan Cendán,* Escribano. 631-v.dic.23.

EMPLAZAMIENTO JUDICIAL — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental, doctor Leonidas Fossati Rosselli, se hace saber que en el juicio testamentario de Benjamín Fernández se ha dispuesto citar y emplazar á los herederos ausentes José Francisco Gómez, Francisco Javier, Julio Ramón y Regino Jacinto de los Santos, para que por sí ó por apoderado comparezcan á estar á derecho en dicho juicio sucesorio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles curador que represente sus personas y bienes.—Rocha, Junio 14 de 1913. — *Juan Cendán,* Escribano. 183-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO D. DE 1.er TURNO DEL SALTO

EMPLAZAMIENTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno, doctor don José Ferrando y Olaondo, se cita y emplaza á la sucesión de don Juan Albernaz, representada por los herederos doña Clarinda Pereira y sus hijos Clara, Alrilina, Idalina, José Cándido y Juan Antonio Albernaz, para que dentro del término de treinta días, á contar desde la fecha, comparezcan ante este Juzgado por sí ó por apoderado constituído en forma á estar á derecho en el juicio que le ha entablado don Dionisio Castro por reinvindicación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, quedando también citados para previo juicio conciliatorio. — Salto, Julio 22 de 1913. — *Juan José Schmersow,* Actuario. 716-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO D. DE 2.o TURNO DEL SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Juan M. Minelli, se hace saber al público que en los autos seguidos por Anselmo Isidro Ancel sobre rectificación de partida, se ha dictado la siguiente sentencia: "Salto, Septiembre 1.o de 1913. — Visto: Este juicio seguido por Anselmo Isidro Ancel para obtener la rectificación de la partida parroquial de su nacimiento. Resultando: Que el interesado expresa (fojas 2), que en su partida de nacimiento aparece como Isidro Anselmo, en vez de Anselmo Isidro, que es su verdadero nombre; ofrece información para probar los hechos alegados y pide se ordene la rectificación correspondiente y que se ponga en la partida presentada la certificación prescripta en el artículo 4.o del Código Civil; que hechas las publicaciones del caso y recibida la información ofrecida, se dió vista al señor Agente Fiscal, el que manifestó (fojas 9), que podía ordenarse la rectificación, y á fojas 13 que podía hacerse la certificación pedida por la Dirección General del Registro de Estado Civil al mismo tiempo que se rectificaba la partida; Considerando: Que las declaraciones de fojas 4 vuelta y 5 vuelta prueban plenamente, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 375 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, los hechos alegados por el intere-

sado, dada la conformidad del señor representante del Ministerio Público y no habiéndose formalizado oposición, fallo: Ofíciese, transcribiéndose la sentencia, á la Dirección del Registro de Estado Civil, para que proceda á la rectificación de la partida de fojas 1, sustituyendo el nombre de Isidro Anselmo por el de Anselmo Isidro, y siempre que se haga la anotación que á ella corresponde hacer, de acuerdo con el artículo 40 del Código Civil. Publíquese esta resolución en dos diarios de la Capital, y previo pago de acrecidas, si las hubiese, archívese. — *Juan M. Minelli.*" — A los efectos de la ley respectiva se hace la presente publicación. —Salto, Septiembre 10 de 1913.—*Gustavo Adolfo Castro,* Actuario. 643-v.oct.13.

COMERCIALES

Al comercio y al público

Al comercio y al público hago saber que he vendido la parte que me corresponde del almacén y despacho de bebidas situado en la calle Minas esquina Cebollatí, al señor Andrés Samarelo. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hacemos esta publicación para los que se consideren con derecho se presenten en la indicada casa dentro de los 30 días.—Montevideo, Octubre 8 de 1913. —*Leonardo Romaniello.* 785-v.oct.28.

Disolución de sociedad

Carlos Ma. Juanicó comunica al público y al comercio en particular que por fallecimiento de su socio don José J. Riella y de común acuerdo con el señor José Riella, padre del causante, declaran amistosamente disuelta la firma de que aquél formaba parte, y que giraba en la plaza bajo la razón social de Juanicó y Cía., quedando el activo y pasivo de dicha firma á cargo del señor Carlos Ma. Juanicó. Los que se consideren con derecho deben presentarse dentro del término de treinta días á hacerlos efectivos en la casa de la calle Lima número 1181. Y á los efectos de la ley se hacen las publicaciones correspondientes. — Montevideo, Octubre 7 de 1913. —*Carlos Ma. Juanicó.—José Riella.* 789-v.oct.28.

Promesa de venta

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 hacemos del dominio público que por escritura que otorgaremos ante el escribano Gustavo R. Laborde, el señor Andrés Rodríguez venderá al señor Mateo Esteva el biógrafo denominado "Esmeralda", que posee en la Avenida General Flores número 298. — Montevideo, Octubre 6 de 1913. — *Andrés Rodríguez. — Mateo Esteva.* 780-v.oct.28.

Al público y al comercio

Participo al público y al comercio que he vendido á los señores Raymundo Ruso y Antonio Rodríguez mi casa de comercio denominada "Restaurant Viscaíno", situada en la calle Piedras números 192 y 194. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hacen estas publicaciones á fin de que los que se consideren acreedores se presenten en el indicado domicilio dentro del término de 30 días. —Montevideo, Octubre 6 de 1913.—*Domingo L. Escuder.* 788-v.oct.27.

Almacén vendido

A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, participo que de acuerdo con el balance practicado por los balanceadores Riera y Acuña Friedrich, con escritorio en la calle Orillas del Plata número 1126, he prometido vender á los señores Benito Serrano y José Fernández el negocio de mi propiedad, sito en la calle Arenal Grande esquina Guadalupe, de esta ciudad. Los que se consideren mis acreedores deberán presentarse en la indicada casa dentro del término de treinta días, pasados los cuales los compradores quedarán libres de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Octubre 6 de 1913. — *Manuel García.* 784-v.oct.27.

Al comercio y al público

Pongo en conocimiento del comercio y del público en general, que los señores Montano Abella, Vignolo y Cía. han prometido venderme el establecimiento que en el ramo de tienda y mercería, denominada "Casa Pinto", anexo número 4, tienen ubicada en esta ciudad en la calle Constituyente números 59a. n|v. y 1586 m|n. Con tal motivo, y á los efectos de la ley del 26 de Septiembre de 1904, quedan emplazados todos los que se consideren acreedores para que se presenten con sus justificativos dentro de treinta días, á contar desde la fecha. — Montevideo, Octubre 6 de 1913. — *Juan P. Taddeo.* 783-v.oct.27.

Disolución social

Se hace saber al comercio y al público en general, que de común y amistoso acuerdo se ha disuelto la sociedad de Cerviño y Cía. De acuerdo con la ley de la materia se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 5 de 1913. — *Cerviño y Cía.* 785-v.oct.27.

Disolución de sociedad

Participamos al comercio y al público en general, que con esta fecha hemos convenido disolver de común y amigable acuerdo la sociedad que gira en los ramos de almacén, ferretería, cereales y despacho de bebidas en Villa Colón, de este departamento, bajo la denominación de Colio, Echarri y Compañía, quedando á cargo de su activo y pasivo don Fermín González y don Dámaso Pereira. Se hace esta publicación á los efectos que establece la ley de 26 de Septiembre de 1904.—Montevideo, Octubre 4 de 1913.—*Emeterio Colio.—Calixto Echarri.— Fermín González.—Dámaso Pereira.* 780-v.oct.27.

Biógrafo vendido

Participo al público y al comercio que con esta fecha he prometido vender á doña Carmen E. Montes de Oca el biógrafo de mi propiedad, sito en la calle 18 de Julio número 2005, entre las de Defensa y Municipio. Los que se consideren acreedores deben presentarse en la calle Continuación Agraciada número 232. Y á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 hago la presente publicación. — Montevideo, Octubre 4 de 1913. — *Juan Filippini.* 782-v.oct.27.

Disolución de sociedad

Se hace saber que por escritura otorgada por el escribano Joaquín F. Amilivia con fecha 24 de Septiembre ppdo., ha quedado disuelta la sociedad de Hontou y Cía., que en los ramos de almacén, tienda y ferretería giraba en esta plaza, quedando á cargo del activo y pasivo la nueva firma de Hontou y Brodin. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación.—Treinta y Tres, Octubre 4 de 1913. — *Hontou y Cía.* 770-v.oct.25.

Venta de carnicería

Por la presente hago saber que por escritura que con esta fecha autorizó el escribano don Enrique Acosta he vendido á mi ex socio don Eugenio Ardanaz toda la parte que me correspondía en el negocio que en el ramo de carnicería teníamos establecido en la calle Cerro Largo número 1501, quedando á cargo del comprador el activo y pasivo de dicho comercio. — Montevideo, Octubre 4 de 1913. —*Ramón Belouta.—Eugenio Ardanaz.* 776-v.oct.25.

Comercio vendido

Participo al comercio y al público en general que he vendido al señor Antonio Leal todas las existencias de mi casa de comercio que en el ramo de café y despacho de bebidas tenía establecida en la calle Blandengues y José L. Terra, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 3 de 1913. — *Angel Beguchea.* 773-v.oct.25.

Al público y al comercio

Comunico al público y al comercio en general que he prometido vender á Plácido Ciancio mi casa de comercio en el ramo de bodega y despacho de bebidas que tengo establecida en la calle Arenal Grande número 319, Villa José María Muñoz. En cumplimiento de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 3 de 1913. — *José Atilio Cuadrelli.* 766-v.oct.28.

Al comercio y al público

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de don José María Docampo las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Cerro Largo número 1303, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.— Montevideo, Octubre 3 de 1913.—*Inocencio Rey.* 768-v.oct.24.

Venta de farmacia

Hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender á don Ramón Chopitea nuestra casa comercial establecida en esta ciudad, en la calle Defensa número 1779, esquina Orillas del Plata, denominada "Farmacia del Buen Pastor". En cumplimiento de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hacemos la presente publicación para que en el término de treinta días á contar desde la fecha, comparezcan nuestros acreedores á percibir el importe de sus créditos.—Montevideo, Octubre 3 de 1913.—*Prieto, Rodríguez y Compañía.* 769-v.oct.24.

Constitución de sociedad

El que suscribe, hace saber al público que habiendo resuelto formar una sociedad comercial con don Federico Boriolo, la que girará en esta plaza bajo la firma de Federico Boriolo y Compañía en el ramo de café, especias, etc., que es el negocio que actualmente tiene el firmante establecido en esta ciudad, calle Yaguarón número 49, bajo la denominación "La Alborada" y declara: que las mercaderías, útiles y enseres que constituyen ese establecimiento pasarán á la nueva firma, quedando de cuenta y cargo del firmante el pago de las deudas y cobro de los créditos hasta la fecha pendiente. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago esta publicación.—Montevideo, Octubre 2 de 1913. — *Alfredo Almada y Pérez.* 778-v.oct.25.

Al comercio y al público

Hago saber que con fecha 1.o del corriente he prometido en venta á los señores David Trevellini y Cía., el almacén y despacho de bebidas de mi propiedad, situado en la calle Vilardebó esquina Pando, de esta ciudad. Hago la presente publicación á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904.—Montevideo, Octubre 2 de 1913.—*Nicolás Fazziola.* 756-v.oct.25.

Al comercio y al público

Al comercio participo que la firma social que giraba en esta plaza con la casa de negocio bajo la firma de Vidal hermano y Pessano, sita en la calle Venezuela número 96, ha sido disuelta de común acuerdo dicha sociedad, haciéndose cargo del activo y pasivo Juan Pessano. Con lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren acreedores para que se presenten dentro del término de 30 días con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos.—Montevideo, Octubre 2 de 1913.—*Vidal hermano.—Juan Pessano.* 759-v.oct.25.

Al comercio y al público

Pongo en conocimiento del comercio y del público que con esta fecha he prometido vender á los señores Francisco y Manuel Fernández las existencias de mi casa de comercio ubicada en la calle Bequeló entre Minas y San José, que gira en esta plaza bajo la firma de Juana P. de Radesca en el ramo de almacén, quedando los débitos y créditos á mi exclusivo cargo, cuyos acreedores deben presentarse á cobrar en el plazo de treinta días, á contar desde la fecha. — Mercedes (Soriano), Octubre 1.o de 1913. — *Juana P. de Radesca.* 781-v.nov.7.

Disolución de sociedad

Al público y al comercio hacemos saber que de común acuerdo hemos disuelto el día 22 de Septiembre ppdo. la sociedad que bajo la razón social de Villar Hnos. giraba en esta plaza, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Jesús Villar, quien continuará en el mismo ramo y local, calle Agraciada número 413a, esquina Marmarajá. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 hacemos esta publicación. — Montevideo, Octubre 1.o de 1913. — *Villar Hnos.* 774-v.oct.25.

Al público y al comercio

Hacemos saber al comercio y al público que por escritura autorizada hoy por el escribano don Benito J. Montaldo hemos disuelto la sociedad que en el ramo de aserradero, carpintería y anexos teníamos establecida en esta ciudad y giraba bajo la razón social de Juan Finocchetti. Esta sociedad sólo se considera existente al efecto de la liquidación, y desde el día de hoy llevará el aditamento en "liquidación". En esa escritura hemos nombrado como liquidador á don Manuel Manzione, que es el único autorizado á usar la firma y á entenderse con los acreedores y deudores. Y á los efectos del artículo 492 del Código de Comercio y de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace esta publicación —Melo, Octubre 1.o de 1913. — *Angel F. Farías.* —*Juan Finocchetti.* 775-v.nov.6.

Venta de café y billar

Por el presente hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender á don Antonio Martínez el establecimiento de comercio que en el ramo de cafe y billar tengo establecido en esta ciudad, calle Yaro números 1646 y 1650, esquina Uruguay. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, cito á todos los que se consideren mis acreedores para que se presenten dentro del término de treinta días con los justificativos de sus créditos en la escribanía de don Pedro Ospitaleche, calle Zabala número 1362, á fin de serles satisfechos. — Montevideo, Octubre 1.o de 1913.— *Francisco Calera.* 765-v.oct.24.

Biógrafo vendido

Participamos al público y al comercio que hemos vendido á don Miguel Langone el "Biógrafo Maldonado", que teníamos establecido en esta ciudad, calle Maldonado número 1040, comprendiéndose en la venta todos los muebles y objetos. Por el mismo acto quedó disuelta la sociedad que con ese objeto habíamos constituído, pudiendo los que se consideren con algún derecho presentarse con los justificativos del caso en la casa número 456 de la calle 25 de Mayo, dentro de los treinta días de esta fecha. — Montevideo, Octubre 1.o de 1913. — *Cifarelli y Cía.* 752-v.oct.25.

Al comercio y al público

Participamos que según escritura autorizada por el escribano señor Ramón B. Negro con fecha 27 de Septiembre ppdo., ha quedado disuelta de común acuerdo la sociedad comercial que teníamos establecida en la Estación Tres Arboles del Ferrocarril Midland (5.a sección del Departamento de Paysandú), quedando el activo y pasivo á cargo del socio señor Angel Alonso. A los efectos de la ley de la materia, hacemos esta publicación.—Estación

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

Tres Arboles, Octubre 1.o de 1913.—*Alonso y Sánchez.*
750-v.nov.3.

Al público y al comercio

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 participo al comercio y al público en general que con esta fecha prometí vender á los señores Manuel Alberto é Ignacio Asurabarrena mi casa de comercio en el ramo de hotel y restaurant, situada en la calle Ituzaingó números 1479, 1483 y 1485. Cito á todos mis acreedores para que concurran á la expresada casa dentro del término de treinta días con los justificativos de sus créditos á fin de hacerlos efectivos. — Montevideo, Octubre 1.o de 1913. — *Juan Ros.* — *Ignacio Asurabarrena.*— *Manuel Alberto.*
744-v.nov.3.

Al comercio y al público

Participo al comercio y al público que por escritura autorizada por el escribano don Manuel Cendoya, he asociado á mi casa de comercio en el ramo de fábrica de calzados á los señores Tomás Graquitarena y Mario G. Pérez en calidad de industriales, y continuando el infrascripto como único socio activo y solidario. A los efectos de la ley hago la presente publicación. — Montevideo, Septiembre 30 de 1913. — *Francisco Goñi.*
763-v.oct.24.

Al comercio y al público

Participamos al comercio y al público que por escritura otoragada en esta fecha, los que suscribimos, únicos componentes de la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de "Gaspar Marenco y hermanos", hemos vendido á don Amadeo Domingo Marenco las existencias de la casa de comercio establecida en esta ciudad, en la calle 25 de Mayo número 249, esquina Pérez Castellanos número 1451, en los ramos de tienda y mercería. Los que se consideren acreedores se servirán pasar por nuestra casa principal, Avenida General Flores números 88 á 92, con sus justificativos, donde serán atendidos. A los efectos de lo establecido en la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación por el término de 20 días.—Montevideo, Séptiembre 30 de 1913.—*Gaspar Marenco.*— *Pedro Marenco.*—*Alberto Marenco.*
747-v.oct.24.

Al comercio y al público

Hacemos saber que por escritura otorgada en esta fecha ante el escribano don Pedro Jover, hemos disuelto la sociedad que ha girado bajo la razón social de "Gaspar Marenco y hermanos", en los ramos de tienda, ropería y sastrería, cuyo establecimiento tenemos radicado en esta ciudad, en la Avenida General Flores (antes calle de Goes) números 88 á 92, quedando á cargo del activo y pasivo don Gaspar y don Pedro Marenco, quienes, en el mismo día y ante el propio escribano, han constituído nueva sociedad para continuar las operaciones comerciales con los mismos bienes y la misma casa de negocio, cuya sociedad girará bajo la razón de "Gaspar Marenco y hermano". A los fines de la ley comercial, se hace esta publicación por el término de 20 días.—Montevideo, Septiembre 30 de 1913.—*Gaspar Marenco.*—*Pedro Marenco.*—*Alberto Marenco.*
748-v.oct.24.

Al comercio y al público

Participo al comercio y al público que por escritura que con esta fecha autorizó el escribano don Julio de Freitas, he vendido á mis consocios los señores don Carlos Pfeiff y don Eduardo Cardoso toda la parte que me correspondía en el activo y pasivo de las casas de comercio que con los nombres "Casa Corralejo — Nueva Sirena" tiene establecidas en los locales que alquila en esta Capital y en las ciudades del Salto y Paysandú, la razón social de Teodoro Corralejo y Compañía. Y á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Septiembre 30 de 1913. — *Teodoro Corralejo.*
746-v.oct.24.

Disolución de sociedad

Se hace saber al comercio y al público en general que ha quedado disuelta la sociedad que en esta plaza giraba bajo la firma de Giannoni y Franzi en el ramo de herrería, y con aprobación judicial por haber fallecido el socio señor Vicente Franzi, la sucesión de éste ha resuelto vender su parte en dicho negocio al consocio señor Agustín Giannoni, quien queda á cargo del activo y pasivo de la extinguida firma social, continuando con el negocio en el mismo local, calle Yaguarón número 116, lo que se hace saber á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904. — Montevideo, Septiembre 30 de 1913. — Por la sucesión de Vicente Franzi: *Carolina G. de Franzi.* — *Agustín Giannoni.*
732-v.oct.23.

Al comercio y al público

A los efectos de la ley de fecha 26 de Septiembre de 1904, se hace saber al público que don Carlos Andreolo ha hecho entrega del activo de sus casas de comercio, ubicadas en Fray Bentos y denominadas "La Bota de Oro" y "La Más Surtida", á los señores Marexiano y Cía., Sociedad Bally Limitada, Pastori y Cía., Lanza y Cía., Suárez y Cía., Torrens y Cía., Clericetti Hermanos y Barrella, Ferratti y Cía. y Brocqua y Scholberg. Por tanto se previene á los que se consideren acreedores del mismo que deben presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo que marca la ley en la casa "La Bota de Oro" en Fray Bentos.— Fray Bentos, Septiembre 29 de 1913.—*Marexiano y Compañía.*
740-v.oct.23.

Al público y al comercio

Avisamos á los interesados, á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, que por ante el escribano don Federico Silva y Ferrer prometimos en venta á los señores don José Occhinto, don Antonio Murcicano y don Antonio Tripodi nuestro café y bar "25 de Agosto", situado en la Plaza Independencia números 832 y 834. — Montevideo, Septiembre 29 de 1913. — *Gómez y Freti.*
736-v.oct.23.

Venta de negocio

Participo al público que ante el escribano Bernardo Bouza Paz, me obligué á vender á favor de don Andrés Pereira y hermanos, mi casa de negocio en el ramo de puesto de frutas y verduras, sita en esta ciudad, calle Uruguay número 1573. Los acreedores se presentarán en dicho local con los justificativos para pagarles sus créditos.—Montevideo, Septiembre 29 de 1913.—*José Vila.*
728-v.oct.22.

Al público y al comercio

Se avisa al público que don Pedro Carpi prometió vender á don Rodolfo J. Henestrosa la parte que le corresponde en la Institución Médica doctor Fermín Ferreira. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación.—Montevideo, Septiembre 29 de 1913.—*Pedro Carpi.*
721-v.oct.30.

Disolución de sociedad

Se participa al público y al comercio, de acuerdo con lo preceptuado por el Código de Comercio y por la ley de 26 de Septiembre de 1904, que se ha disuelto la sociedad que giraba en esta plaza bajo la firma social Américo y Horacio Pietropinto, explotando con tal fin la casa de comercio situada en la calle Justicia números 85 y 85a, denominada "Tintorería La Americana", habiendo el socio Horacio Pietropinto vendido á don Armando Pittaluga la parte que le correspondía en dicha sociedad, haciéndose cargo de su activo y pasivo los señores Américo Pitropinto y Armando Pittaluga. Los que se consideren acreedores deberán presentarse en el indicado domicilio dentro del término de veinte días. — Montevideo, Septiembre 26 de 1913. —*Américo Pietropinto.* — *Horacio Pietropinto.* — *Armando Pittaluga.*
717-v.oct.21.

Al público y al comercio

Participo al comercio y al público en general que he prometido vender á don Arturo Gascón las existencias de mi casa de comercio que en el ramo de despacho de pan, masas, etc., tengo establecida en esta ciudad, calle Guaviyú número 286. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Septiembre 26 de 1913. — *José Ríos.*
683-v.oct.20.

Disolución de sociedad

Participamos al público y al comercio que la firma social que giraba con la casa de negocio sita en la calle San José número 1299 esquina Yaguarón, con el nombre de M. Valverde y Cía., ha sido disuelta de común acuerdo y amigablemente, haciéndose cargo del activo y pasivo, el socio don Manuel Valverde. De acuerdo con lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación.—Montevideo, Septiembre 25 de 1913.—*Manuel Valverde.*—*Fernando Radío.*
650-v.oct.18.

Al comercio y al público

El que suscribe pone en conocimiento del público en general, á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, que por escritura que autorizó el escribano don Camilo E. Magariños en fecha 6 del que rige, vendí á don Gumersindo Mello las existencias del café, billar y hotel de mi propiedad, situado en esta ciudad, calle Sarandí esquina Río Negro, habiendo quedado á mi cargo las cuentas á cobrar y pagar hasta el 19 de Julio del corriente año, y desde esa fecha en adelante á cargo del comprador. — Rivera, Septiembre 24 de 1913.— *Rafael Vernet.*
730-v.oct.31.

Disolución de sociedad

Participamos al público en general y al comercio en particular, que por escritura que en el día de ayer autorizó el escribano Juan A. Bizzosero, de común acuerdo hemos disuelto la sociedad, en el ramo de tipografía que giraba en esta plaza, calle Misiones número 1538, bajo la razón social de Natero y Brignole, quedando á cargo del activo y pasivo el señor Agustín Brignole. A los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Septiembre 24 de 1913. — *Juan José Natero.* — *Agustín Brignole.*
646-v.oct.18.

Al comercio y al público

Ponemos en conocimiento del comercio y el público en general, que por escritura que con fecha 1.o del corriente autorizó el escribano don Nicolás Bergallo, se ha constituído una sociedad comercial en el ramo de tienda y artículos del Japón, la que girará en esta ciudad bajo la razón de "Levi y Galante", compuesta de los socios don Ramón Galante y doña Emilia B. Levi, habiendo sido ésta autorizada por su esposo don Arón S. Levi, quien continuará como gerente de dicho negocio en su carácter de apoderado de los socios.—Montevideo, Septiembre 24 de 1913.—*Levi y Galante.*
648-v.oct.18.

Al comercio y al público

Por escritura pasada ante el escribano Alberto L. Thevenet el 23 de Septiembre de 1913, he vendido al señor Antonio Alvarez la parte que me correspondía en todas las existencias de la casa de comercio establecida bajo la denominación de "Restaurant del Sol", sita en la calle Daymán y Larrañaga, quedando el activo y pasivo de ella á cargo del socio Antonio Alvarez. A los efectos de la ley respectiva, hacemos esta publicación. — Salto, Septiembre 23 de 1913.—*Vicente Taboada.*—*Antonio Alvarez.*
758-v.oct.25.

Al público y al comercio

Hago saber al comercio y al público que por escritura de esta fecha, ante el escribano Juan Cardoso y Pena, he prometido vender á don Ramón Atance, las existencias de mi casa de comercio, en los ramos de almacén y despacho de bebidas establecida en esta ciudad. A los efectos de lo dispuesto en la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago esta publicación.—Durazno, Septiembre 23 de 1913. —*Gabino Fernández.*
703-v.oct.29.

Disolución de sociedad

Se previene, á los efectos que establece la ley de 26 de Septiembre de 1904, que de común y amigable acuerdo, se ha disuelto la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón de Ruperto Sienra y Cía., quedando á cargo de todo su activo y pasivo don Ruperto Sienra.—Montevideo, Septiembre 22 de 1913.—*Ruperto Sienra y Cía.* — *Ruperto Sienra.*
727-v.oct.22.

Al público y al comercio

Al comercio y al público hago saber que he prometido vender al señor Francisco L. Pereira la casa de comidas y despacho de bebidas de mi propiedad que tengo establecida en la calle 18 de Julio número 1915. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace esta publicación, para que se presenten los que se consideren con derecho dentro del plazo de treinta días con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Septiembre 22 de 1913. — *José Inverso.*
628-v.oct.15.

Disolución de sociedad

Se hace saber que con fecha 30 de Agosto ppdo., por ante el escribano don Pedro G. Tuboras, ha sido disuelta la sociedad que tenían en esta plaza Adolfo Mondino, Natalio Crocco y D. Carnini.—Montevideo, Septiembre 20 de 1913.
621-v.oct.13.

Promesa de venta

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago público que he prometido vender á don Ezequiel Scarone las existencias actuales del taller de muebles que me pertenece, establecido en la calle Gaboto número 9, de esta ciudad. — Montevideo, Septiembre 19 de 1913. — *Antonio Pérez.*
624-v.oct.14.

Almacén vendido

Se hace saber al comercio y al público en general que hemos contratado vender á favor de los señores Mosquera y Touriño el almacén de comestibles y bebidas sito en la Avenida General Flores número 257, esquina Garibaldi, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren nuestros acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término, los compradores quedan exentos de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Septiembre 19 de 1913. — *Francisco Mouz y Cía.*
619-v.oct.13.

Disolución de sociedad

Hacemos saber que con esta fecha hemos convenido disolver la sociedad que teníamos establecida y que giraba bajo la firma de "Chiovenda y Becoña" con el restaurant "Balear", establecido en la casa calle Ciudadela números 1230 y 1232, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio don Antonio Becoña. A los efectos de la ley relativa, citamos á los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos al domicilio arriba indicado dentro del término de 30 días.—Montevideo, Septiembre 17 de 1913.—*José Chiovenda.*— *Antonio Becoña.*
615-v.oct.11.

Disolución de sociedad

Los que suscriben, únicos dueños de la casa de comercio de panadería que gira bajo la razón de José Traverso y Compañía, denominada "Panadería La Japonesa", sita en esta ciudad, Camino Millán número 115 (Reducto), participan al público que ante el escribano Bernardo Bouza Paz, disolvieron

esa sociedad, quedando el firmante José Traverso dueño de ese negocio y del activo y pasivo. Los acreedores se presentarán en dicho local con los justificativos para pagarles sus créditos. — Montevideo, Septiembre 17 de 1913.—*Virginio Callero.—José Traverso.* 614-v.oct.11.

Venta de almacén

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 hago público que he prometido vender á Ramón Caballero el comercio en el ramo de almacén de comestibles y bebidas establecido con la denominación de "Almacén de los Tres Vapores" en la casa números 1096 y 1100 de la calle Miguelete esquina Avenida de la Paz, de esta ciudad, en cuya casa podrán hacerse las reclamaciones correspondientes. — Montevideo, Septiembre 17 de 1913. — *Luisa Aizcorbe*, viuda de Manuel González Fontán. 613-v.oc.10.

Al público y al comercio

Avisamos al comercio y al público que de común y amigable acuerdo ha resuelto separarse de nuestra firma social don Antonio Artola, siendo adquirida su parte de capital por nuestro socio señor Alberto R. Valles, y hacemos la presente publicación á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904. — San José, Septiembre 16 de 1913. — *Valles y Cía.* 627-v.oct.14.

Al comercio y al público

Por el presente hago saber al comercio y al público que he vendido á don Santos Napoli y Hermano mi casa de comercio que en el ramo de carbonería y puesto de verduras, frutas y frutos del país tenía establecida en esta ciudad, calle Agraciada número 985. A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago esta publicación.—Montevideo, Septiembre 16 de 1913.—*Fernando Bugallo.* 608-v.oct.9.

Disolución de sociedad

Ha quedado disuelta la sociedad comercial que giraba en esta plaza bajo la razón social de Padula y da Silva, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo el señor Luis J. Padula, siguiendo la casa bajo la firma de este último nombrado, lo que se hace saber en cumplimiento de la ley 26 de Septiembre de 1904. — Vergara, Septiembre 15 de 1913. — *Luis J. Padula. — Pedro B. da Silva.* 737-v.oct.20.

Disolución de sociedad

Se hace saber al público en general de acuerdo con la ley de la materia, que desde esta fecha ha quedado resuelto por documento privado la disolución de la sociedad que en el ramo de carnicería gira en esta ciudad bajo la firma de Enrique Arroqui y Julio Fernández, quedando á cargo del activo y pasivo de la misma el socio don Enrique Arroqui.—San José, Septiembre 15 de 1913.—*Enrique Arroqui.—Julio Fernández.* 638-v.oct.16.

Biógrafo vendido

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago saber que he vendido al señor Ricardo Desteffano el biógrafo de mi propiedad, situado en la calle Carmen entre Joaquín Requena y Salsipuedes. Los que se consideren con derechos deben presentarse á la calle Carmen número 2163, dentro de los 30 días como marca la ley.—Montevideo, Septiembre 15 de 1913.—*Genaro Ruggiero.* 609-v.oct.17.

Disolución de sociedad

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, participamos al comercio y al público en general que con fecha 14 del corriente y por escritura que pasó ante el escribano don Benito Montaldo, ha quedado disuelta la sociedad que teníamos en Carpintería del Río Negro, Departamento de Cerro Largo, quedando á cargo del activo y pasivo el señor Manuel Martínez. — Melo, Septiembre 15 de 1913. — *Plácido Amor* (hijo). — *Manuel Martínez.* 603-v.oct.9.

Venta de restaurant

Participo al público y al comercio que he vendido á los señores Domingo L. Escuder y don Manuel Bartolomé mi casa de comercio denominada "Restaurant Vizcaíno", situada en la calle Piedras número 192. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hacen estas publicaciones, á fin de que mis acreedores se presenten en el indicado domicilio con los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días. — Montevideo, Septiembre 15 de 1913. — *Pablo Garay.* 607-v.oct.9.

Venta de almacén

Participo que he prometido en venta á don José Cugnoli el almacén que mi extinto hijo, don Angel Trigo, poseía en la calle Mercedes esquina Cuareim, bajo el nombre de "Almacén de la Fama". Los que se consideren acreedores deben concurrir á dicha casa con los justificativos de sus créditos, de acuerdo con lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904. — Montevideo, Septiembre 14 de 1913. — *Manuel Trigo.* 604-v.oct.9.

Disolución de sociedad

Por escritura que hoy autorizó el escribano Enrique Mayada y Vega, ha quedado disuelta la sociedad que teníamos constituída bajo la razón de Gayo y Tissoni con almacén, bazar, etc., en el Pueblo de Las Piedras (Departamento de Canelones), habiéndose hecho cargo del activo y pasivo el socio don Santos Gayo Martínez, el que continuará con el referido negocio.—Montevideo, Septiembre 13 de 1913.—*Santos Gayo Martínez.—Juan B. Tissoni.* 634-v.oct.16.

Al comercio y al público

Participo que he contratado vender á favor de don Rolando Gutiérrez las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Mercedes esquina Cañas, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Durazno, Septiembre 13 de 1913.—*José A. Morúa.* 596-v.oct.16.

Disolución de sociedad

Al público y al comercio hacemos saber que de común acuerdo hemos disuelto con fecha 12 del corriente la sociedad que bajo la razón social de Dodera y Queirolo giraba en esta plaza, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Agustín N. Dodera, quien continuará en el mismo ramo y local, calle Convención número 1374. — Montevideo, Septiembre 12 de 1913. — *Agustín N. Dodera.— Enrique Queirolo.* 605-v.oct.9.

Venta de comercio

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 hago saber al público y al comercio que por escritura que autorizó el escribano don Santos A. Gómez, en esta ciudad, el 6 de Septiembre corriente, he vendido á don Vicente Albanese todas las existencias de mi casa de comercio que tenía establecida en esta ciudad, bajo la denominación "Veinte de Septiembre". Los acreedores de dicha casa deberán presentarse con sus créditos á mi domicilio, calle Arenal Grande, de esta ciudad, dentro del término de treinta días á los efectos de lo dispuesto en la expresada ley. — Tacuarembó, Septiembre 10 de 1913. —*Nicolás Magnífico.* 611-v.oc.18.

Al comercio y al público

Participo al comercio y al público que por escritura de fecha Agosto 28 de 1913, autorizada por el escribano señor Osvaldo Acosta, he vendido al señor Percy Howard el diario de mi propiedad, denominado "The Herald". Hago esta publicación para que mis acreedores, hasta la fecha indicada, se presenten dentro de treinta días en mi escritorio, situado en la calle Uruguay número 1012. — Montevideo, Septiembre 8 de 1913. — *Federico C. Crocker.* 558-v.oct.10.

Al público y al comercio

Al comercio y al público en general participamos que según escritura que en seis del corriente año autorizó el escribano Juan A. Bizzozero, se ha separado de la firma que gira en esta plaza bajo la razón social de Viuda de Montautti é hijos el señor Eduardo Alberto Montautti y la señora Amanda Montautti, quedando á cargo del activo y pasivo de la referida firma Virginia B. de Montautti, Angélica M. de Veiga, Luis P. Veiga, Aurelia M. de Recuero y América Montautti. A los efectos legales se hace la presente publicación — Montevideo, Septiembre 8 de 1913. — *Eduardo A. Montautti. — Amanda Montautti. — Virginia B. de Montautti — Angélica M. de Veiga. — Luis P. Veiga.—Aurelia M. de Recuero. — Juan A. Recuero.* 641-v.oct.17.

Venta de farmacia

Participo al público y al comercio que por escritura firmada hoy ante el escribano Pedro Sáenz Silva, he prometido vender á don Cosme Añorga mi establecimiento comercial denominado "Botica Nueva", situado en esta ciudad, calle Independencia número 16. De acuerdo con la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace la presente publicación.— Florida, Septiembre 3 de 1913. — *Luis Puyo* (hijo). 630-v.oct.23.

Al comercio y al público

Pongo en conocimiento del comercio que por escritura que con esta fecha he firmado ante el escribano don Manuel Romay me he comprometido vender á don José M. Agosto la casa de comercio que en el ramo de hotel tengo establecida en la ciudad de Trinidad, Departamento de Flores. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles abonados. Vencido que sea dicho término no se oirá reclamo alguno, á cuyo efecto hago la presente publicación.—Trinidad, Septiembre 2 de 1913. — *P. Horacio Carbajal.* 554-v.oct.9.

Disolución de sociedad

Por ante el escribano don Pedro Lázaro Beltrame hemos otorgado disolución de la sociedad que bajo la razón de Vicente Fernández y Hermano, teníamos establecida en esta ciudad en la calle Presidente Batlle número 14, en el ramo de carpintería, quedando con el activo y pasivo el socio Eduardo Fernández y Brignardello, que continuará en el mismo giro, lo que hacemos saber á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 16 de 1913. — *Eduardo Fernández y Brignardello.— Vicente Fernández y Brignardello.* 555-v.oct.10

Disolución de sociedad

Participamos al público y al comercio que con esta fecha hemos disuelto la sociedad comercial que bajo la firma de "Jerónimo Otamendi y Cía.", giraba en "La Coronilla" (6.a sección judicial del Departamento de Rocha), haciéndose cargo del activo y pasivo el socio don José Antonio Otamendi. Y á los efectos de la ley de la materia, se hace esta publicación.—Lascano, Julio 9 de 1913.—*Jerónimo Otamendi.—José Antonio Otamendi.* 786-v.oct.28.

IMPRENTA DEL DIARIO OFICIAL—FLORIDA 1178.